

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**La desaparición forzada
el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADOS EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A N :

ROGELIO SALVADOR HERNANDEZ RAMIREZ

MARTHA PATRICIA MORALES VAZQUEZ

ROCÍO PEÑA PÉREZ

DIRECTOR

DR. RUSLAN VIVALDI POSADAS VELÁZQUEZ

Ciudad de México, noviembre de 2023.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

*"Desgraciados los pueblos donde la juventud no haga temblar al mundo
y los estudiantes se mantengan sumisos ante el tirano"*

Lucio Cabañas Barrientos

AGRADECIMIENTOS

Gracias a nuestros compañeros por su esfuerzo, dedicación y compromiso, se logró finalizar este ciclo académico, y por ende nuestro trabajo recepcional.

A nuestras familias porque gracias a su apoyo y consejos hemos llegado a realizar una de nuestras más grandes metas, la cual constituye la herencia más valiosa que pudiéramos recibir.

A nuestros compañeros por ser partícipes en este trabajo que día con día fortalecimos en el aula de clase, gracias por compartir risas, enseñanzas y sobre todo el gran valor de la amistad. A todos ustedes un abrazo.

A nuestros profesores, por los conocimientos que depositaron durante nuestra formación académica. Gracias por todos los valores y enseñanzas ya que gracias a ello nos convertimos en buenos profesionistas.

Gracias al Dr. Ruslán por dirigirnos en este último paso de nuestra carrera profesional. Gracias por los consejos y por el tiempo dedicado a lidiar y encaminar nuestro trabajo de investigación, gracias por siempre estar y ser un gran profesor.

ÍNDICE

Introducción	4
Planteamiento del problema	5
Capítulo 1. Apuntes sobre la desaparición forzada.....	10
1.1 Antecedentes en América Latina.....	14
1.1.1 Argentina.....	16
1.1.2 Chile.....	17
1.1.3 Perú.....	20
1.2 Antecedentes Históricos en México (La Guerra Sucia).....	22
Capítulo 2. La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa: El informe sobre la "Verdad Histórica" vs el informe de la Comisión para la Verdad.....	33
2.1 Hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre: Verdad Histórica elaborada por la entonces Procuraduría General de la República.....	35
2.1.1 Ataque a los estudiantes.....	42
2.1.2 Ataque a "Los avispones de Chilpancingo".....	45
2.1.3 Basurero de Cocula.....	46
2.2 Análisis de la Mentira Histórica / Versión de la PGR	50
2.3 La participación del ejército, gobierno y el crimen organizado.....	53
2.4 El análisis de Anabel Hernández	60
2.5 La Comisión Especializada en el caso Ayotzinapa sobre la desaparición forzada.....	65

2.6 Último informe de gobierno de AMLO en la materia.....	70
Capítulo 3. La enseñanza histórica de la desaparición forzada en México	81
3.1 Teoría de la organización y el sistema por Michel Crozier en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.....	87
3.1.2 El poder como base de la acción organizada	93
Fuentes consultadas.....	102

INTRODUCCIÓN

La desaparición forzada “es la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.”De esta manera son violentados los derechos a la libertad, al reconocimiento de su personalidad jurídica y a la integridad personal, a la vez que pone en peligro el derecho humano primordial; el derecho a la vida. (UNAM, 2016, p. 19)

En el informe especial, realizado por la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en Latinoamérica la desaparición forzada de personas es una técnica de terror. La desaparición forzada es parte de la estrategia en contra de los llamados grupos subversivos o terroristas, una estrategia utilizada por las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad, los servicios de inteligencia o, inclusive, de grupos paramilitares que actúan con la cooperación y la tolerancia del Estado. (Rivas, 2021)

La desaparición forzada no es un fenómeno nuevo en México, se practicó con gran intensidad por autoridades estatales en el periodo conocido como “Guerra Sucia” durante los años sesenta, setenta y ochenta; seguido del conflicto Zapatista en los noventa y, más recientemente, desde que inició la guerra contra las drogas en diciembre de 2006. (Humanos, 2018)

El objeto de esta investigación se centra en analizar la disminución relativa de la desaparición forzada entre los años 2014 y 2015 para aportar cómo funciona este fenómeno social reivindicado a las demandas de intereses colectivos que por medio de esta práctica de la desaparición forzada se ha dado.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

México es uno de los países en donde la desaparición forzada se ha manifestado de manera gradual. Esta práctica tiene sus antecedentes desde la década de los 60, sin embargo, el número de personas desaparecidas ha mantenido su constante. Según el Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas, a partir de la década de los sesenta (durante la así llamada “guerra sucia”) y hasta el 31 de diciembre de 2019 se contabilizaron 147 mil 033 personas desaparecidas; un total de 60 mil 53 de ellas desaparecieron en el periodo 2006-2019. (Spigno, 2020)

¿Cómo podemos entender la desaparición forzada? “La primera vez que apareció una definición sobre dicha práctica en un instrumento internacional especializado fue en 1992 con la declaración y la protección a todas las personas contra las desapariciones forzadas, la asamblea general de la organización de Estados Americanos declaró que la práctica de la desaparición forzada de personas en América es una afrenta a la conciencia del Hemisferio y constituye un crimen de lesa humanidad”. (Pérez e Iturbide, 2011, p. 11)

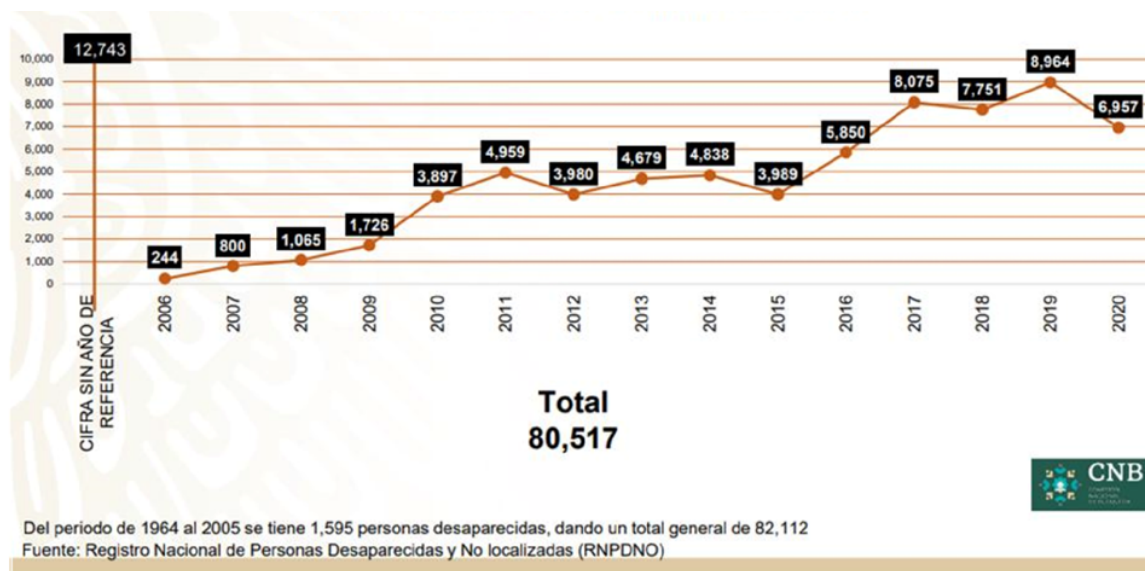
Tales prácticas son analizadas desde la participación del Estado en donde entran sus intereses políticos. “Se configura cuando el primer elemento, la privación de la libertad, se lleva a cabo por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, o por grupos organizados o

particulares que actúen en nombre del gobierno, con su apoyo directo o indirecto, su autorización o aquiescencia”. (Pérez e Iturbide, 2011, p. 14)

La práctica de la desaparición forzada, puede ser por parte de soldados, policías, agentes de seguridad, milicias privadas y bandas criminales que actúan por instrucción de autoridades o instituciones estatales o con su apoyo, el Estado es el primer responsable de la desaparición y de sus consecuencias como la impunidad y la falta de justicia para las víctimas, aunado a ello el mismo Estado ha dejado crecer estas prácticas a nivel nacional, por ello, diversas instituciones han investigado el tema y han concentrado esta información en gráficas para comprender los datos cuantitativos del problema, ejemplo de ello es el siguiente gráfico que expresa información de personas desaparecidas en México que indican que hay aumento y disminución a nivel nacional y que confirman que existe un problema de desaparición forzada en este país.

En la Gráfica 1: Se retoma como ejemplo que en el año 2014 al 2015 existe una relativa disminución de personas desaparecidas, es decir; de 4 mil 838 disminuyó a 3,989 personas desaparecidas forzosamente.

GRÁFICA 1: DESAPARICIÓN NIVEL NACIONAL DEL AÑO 2006 AL AÑO 2020.



Fuente: Retomado del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no localizadas en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf

Los datos presentados en la Gráfica 1, se retomaron porque se considera que en esos años a nivel nacional afecta el hecho histórico de la desaparición de Ayotzinapa Guerrero.

La Gráfica 2 muestra las personas desaparecidas en Guerrero a partir del año 1989 hasta el año 2018, como se observa en los años 2014 al 2015 existe una disminución de personas desaparecidas, en este año ocurre el evento histórico de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa Guerrero, por ello mismo se retoman estos años para plantear que existe un problema de desaparición forzada en este estado de la república y que también existe una disminución de la misma.

GRÁFICA 2: DESAPARICIÓN FORZADA EN GUERRERO DE LOS AÑOS 1989 AL 2018



Fuente: Obtenida en Movimiento por nuestras personas desaparecidas en México. Consultado en <https://memoriamndm.org/sobre-el-movndmx/>

Con base a lo anterior, se quiere identificar qué agente provocó esta disminución justo cuando ocurre este evento histórico, por ello surge la siguiente pregunta de investigación ¿Qué explica la disminución en desaparición forzada en Guerrero de los años 2014 al 2015?.

Por lo cual en la presente investigación se conformó de tres apartados, en el primero decidimos hablar de los antecedentes de la desaparición forzada en América Latina y en México y cómo este fue un factor determinante en las dictaduras de los años 60s a los 80s las cuales se quedaron como métodos de control sobre la población.

En el segundo capítulo nos dedicamos a hacer un análisis general de cómo fue que se implementan los métodos de desaparición forzada desde la guerra sucia en México en

especial en Guerrero, hasta darnos paso a la desaparición forzada enfocado a los 43 normalistas de Ayotzinapa, retomando a los autores Témoris Grecko, Anabel Hernandez y las líneas de investigación de la Procuraduría General de la República (Verdad Histórica) en el sexenio de Enrique Peña Nieto y de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa en el actual gobierno de Andres Manuel Lopez Obrador.

Por último en el tercer capítulo se abordó la definición de Estado, sociedad civil y el análisis de Michel Crozier y Erhard Friedberg sobre el actor y el sistema con la finalidad de hacer un estudio del comportamiento del actor y de los grupos en la toma de decisiones en el fenómeno de la desaparición forzada de los 43 normalistas, ya que consideramos que esta perspectiva responde a nuestro problema: qué fue lo que sucedió en la baja relativa de desaparición forzada en Guerrero en específico en el periodo 2014-2015, desde la perspectiva de la Ciencia Política ya que consideramos que fueron elementos indispensables en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

CAPÍTULO 1. APUNTES SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA

En este primer capítulo se abordará, en diferentes conceptos generales, qué es la desaparición forzada, en especial nos interesa la participación del Estado, para ello es importante analizar los antecedentes históricos desde mediados del siglo XX hasta la conformación de algunos momentos históricos en América Latina, por ejemplo; en Argentina con los Escuadrones de la muerte durante el Peronismo, en Chile con el golpe de Estado a Salvador Allende y en Perú caso específico, da un giro de enemigo (los legendarios de la luz) ya no se perseguía por ser simpatizante de una ideología Comunista sino que ahora por ser *terrorista*. En México la Guerra Sucia fue un factor determinante para que se institucionalizara la desaparición forzada y como consecuencia de ello surgieron grupos de poder que permitieron esta práctica.

En México el caso de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa es un claro ejemplo de desaparición forzada de impunidad y omisión de justicia, en el que después de 8 años se sigue investigando para saber quiénes son los verdaderos culpables. Por este motivo consideramos importante definir lo que es la desaparición forzada y su contexto histórico en América Latina y México.

De acuerdo con López (2015) el concepto de desaparecido está constituido por la transformación de las condiciones de un crimen y la muerte, se transforma en un delito complejo, porque se ven involucrados diferentes grupos de poder y por ende tiene su propio procedimiento y el daño que puede provocar en la sociedad como una ruptura en el tejido social; se puede considerar que es una estrategia que va orientada hacia una coartada en donde se pretende encubrir los crímenes con el propósito de exculpar a los criminales al no dejar evidencias del delito. Con esto se busca resguardar el pacto de silencio de los oficiales

integrantes del Estado, esconder los crímenes y garantizar la impunidad de los culpables. Por lo tanto la desaparición forzada segrega a la persona.

La perspectiva que también se podría considerar sería por parte de Hanna Arendt y de acuerdo con ella se considera que:

Se trata de una última agresión orientada a lo que siguiendo a Arendt hemos llamado, la destrucción de la individualidad de la víctima. Tal como ella nos advierte: «destruir la existencia del individuo, pero también el hecho mismo de la muerte, como último gesto de la individualidad». La muerte propia, individual, determinada en el tiempo y el espacio, de la que queda al menos un cadáver que identificar y enterrar, es todavía una muerte que señala a la individualidad de cada ser humano en su carácter único e irremplazable. (López, 2015, p. 82)

El respeto a la muerte, culturalmente nos hace entender que hay un paso y culto a la siguiente vida, por lo tanto el ser humano necesita ser recordado por siempre, para sus familiares es esencial y de importancia tener un lugar de homenaje para su ser querido, con ello hacemos referencia que un desaparecido no se sabe si está vivo o muerto, la incertidumbre de no tener un lugar de respeto y recordatorio para sus familiares y frente a la sociedad es como no haber existido.

En cuanto la desaparición forzada, es considerada una práctica realizada por el Estado, esta práctica se presenta a nivel internacional y local. Existen diversas definiciones de lo que es la desaparición forzada en donde se entiende que es sin intromisión del Estado, sin embargo la que nos acerca a cómo es la vinculación del mismo es la siguiente:

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en México la desaparición forzada es una práctica en la que la persona es desaparecida por algún servidor público o particular con apoyo, tolerancia o aquiescencia del Estado (paramilitares, patrullas civiles, grupos políticos o delincuenciales).

Con base en la definición presentada, se entiende que la desaparición forzada es una práctica, que consiste en la privación de la libertad de las personas, no importando ideología, clase social, educación y pensamiento político, siempre es y será utilizado como un método represivo a la sociedad y sobre todo cuando participa el Estado como práctica común para resolver los conflictos políticos.

En relación con lo anterior y sobre cómo se considera la participación del Estado, la desaparición forzada es un fenómeno en el que se interviene la libertad y el bienestar de una persona o grupo, dentro del concepto se pueden encontrar la desaparición forzada eterna y la temporal. En la primera se refiere a cuando la persona desaparecida nunca es localizada por parte de las autoridades y la segunda es cuando la persona desaparece por un período de tiempo, en este el desaparecido se puede encontrar con o sin vida. (García y Mora, 2018)

La desaparición de una persona no solo es por parte de las Autoridades del Estado por lo tanto también, se puede considerar la desaparición forzada de acuerdo con Calveiro desde una perspectiva política, es la privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o de grupos privados asociados a este, que niegan el paradero de la persona para ejercer sobre ella algún tipo de violencia, lo que regularmente termina en la muerte del desaparecido, cuando sucede este hecho se esconde el cadáver y las pruebas del delito con el propósito de garantizar la impunidad y dispersar el miedo. (2021)

Algunas características de la desaparición forzada es el daño de la privación de la libertad de una persona por parte de un servidor del Estado, acompañado de un maltrato y tortura hacia la víctima, una sistemática negación de la detención por parte de los organismos del Estado. La muerte y desaparición de los cuerpos la cual al no tener evidencias del cuerpo hace difícil la investigación del caso y por ende llegar a una resolución a la par es un delito en el que conlleva secuelas a los familiares y comunidad de la víctima cosechando miedo en la sociedad (López, 2015)

Por otra parte la relación que tiene el Estado con la desaparición forzada es muy estrecha ya que la mayoría de las desapariciones son cometidas por funcionarios públicos que en ocasiones tienen nexos con la delincuencia organizada por lo que la participación de estos puede ser común, en este tipo de casos, las razones para desaparecer a una persona puede por diferentes motivos como es el tráfico de drogas, corrupción, seguridad pública o porque el gobierno considera a la persona como un peligro para lo que representa. (González, 2018)

Entrando y entendiendo cómo es la relación del Estado es esencial tratar de entender los mecanismos en punto de control aplicando tecnología especializada de acuerdo con la siguiente definición :

La desaparición forzada como una “tecnología política”, que comprende prácticas, instituciones y discursos específicos, conformando un dispositivo cuya su utilización “no es exclusiva de las dictaduras, [sino que] es frecuente también en países formalmente democráticos”.Esta tecnología incluye, como práctica, una sucesión de procedimientos, un circuito que se compone de los siguientes pasos: rastreo de la víctima-secuestro o detención-ocultamiento del paradero-abuso irrestricto sobre la persona-muerte/asesinato-ocultamiento de los restos. (Calveiro, 2021, p. 20)

Por consiguiente podemos decir que la desaparición forzada es un fenómeno que se practica dentro de un gobierno formando mecanismos y prácticas comunes que se normalizan y se institucionalizan donde un servidor público o grupo vinculado a este, ve como amenaza a un grupo o persona para cumplir sus intereses propios y al verlo como un obstáculo ven como la mejor opción desaparecer a la persona y de esta manera y como preocupación generalizada se rompe el tejido social, es decir que no solo afecta al desaparecido sino que también a sus familiares por ello consideramos que hay una degradación social llevándonos a la falta de justicia y omisión de la misma; para el desaparecido y su núcleo social.

1.1 ANTECEDENTES EN AMÉRICA LATINA

Para continuar vamos a adentrarnos en el tema de la desaparición forzada en América Latina, comenzaremos con un breve análisis sobre cómo se dio en; Argentina, Chile, y Perú, estos países fueron golpeados fuertemente por esta práctica y marcados por diferentes etapas políticas-económicas, aunado a ello marcaron así su propia historia y se institucionalizaron por medio de un marco legal para conservar y dominar el poder por parte de los militares.

Este fenómeno tiene lugar en América Latina desde los años 50 del siglo XX uno de los primeros registros se tiene que es:

El conflicto de Guatemala comenzó en 1966, cuando el gobierno instauró una guerra sucia contra la oposición política, haciendo desaparecer a sus principales representantes. Esta práctica se adoptó posteriormente en varios países de América Latina, convirtiéndose en una práctica común a partir de los años 70. (López, 2015, p.70)

En América Latina se presenta una serie de aspectos históricos que están vinculados a la aparición de la desaparición forzada, se considera que el primer aspecto histórico ocurrió después de la Segunda Guerra Mundial, debido a la política de los dos bloques; económicos-políticos el Comunismo y el Capitalismo, ambos sistemas escalaron en una confrontación mundial y tuvieron como centro la Isla Cubana simpatizante del comunismo, gracias a este contexto se entiende por qué se detuvo el expansionismo soviético a través de la fuerza con una forma de disuasión y al mismo tiempo de búsqueda de aliados. De acuerdo con Calveiro (2015):

La recurrencia del Estado a prácticas represivas de excepción o incluso abiertamente ilegales como la desaparición forzada, por fuera de cualquier derecho civil o bélico, es muy antigua. Sin embargo, fue en el contexto de la Guerra Fría y las llamadas “guerras sucias”, cuando esta modalidad de la desaparición forzada como parte de lo represivo se convirtió en política de Estado en gran parte de los países de América Latina, México incluido. (p. 24)

Otro de los fenómenos ocurridos en América Latina fue en el norte, durante la mitad del siglo XX, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, se ocupaban métodos de violencia para exterminar a los grupos contrarios, como lo menciona Andres (2015):

Estados Unidos en 1947 organiza el pacto de Rio rectificando la doctrina Monroe en el sentido de una asistencia Norteamericana de una invasión, esta asociación sienta las bases para combatir al comunismo junto con sus aliados regionales La Escuela de las Américas (SOA) asume la tarea abierta y directa de asesorar a los militares en materia de combate al enemigo interno, es decir; se les entrenaba a los altos mandos militares y policiales en ejecutar labores de lucha anticomunista con métodos de insurgencia,

por lo tanto se considera que existió un aniquilamiento contra los grupos subversivos.

(p. 10)

1.1.1 ARGENTINA

Argentina fue un país que vivió una dictadura en los años sesentas y setentas del siglo pasado, en este periodo se encontraba en el poder una ideología socialista relacionada estrechamente con el peronismo, este funcionó como un movimiento que constituyó al principio como un partido político siguiendo una ideología socialista como base política de los futuros cuadros del peronismo. Gracias a esta ideología socialista ocurrió un golpe de Estado por el militar Gabriel González Videla adoctrinado por la Escuelas de las Américas, implementaron los Escuadrones de la Muerte¹, con la intención de desaparecer las ideologías peronistas, así mismo contrayendo grandes violaciones a los derechos humanos en materia de desaparición forzada y tortura.

Pasemos a indagar lo que pasó en Argentina. En los años de 70s y 80s se vivió una época de pánico por parte del ejército, donde hubo secuestros, no se le daba notificación a los familiares que se encontraban detenidos, las graves violaciones que cometieron los militares fue contabilizada después por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

Se establecieron en diferentes lugares del país centros de reclusión ilegal en donde se desconoce el número exacto de detenidos, pero se sabe que alrededor de 9 mil personas formaron parte de la lista de desaparecidos y mil 300 que pasaron cortamente por los centros y que no entran en la lista de desaparecidos, que fueron liberados o fueron reclusos en cárceles legales. La violencia que se vivió en Argentina fue el producto de un ascendente y

¹ Escuadrón de la muerte: Grupo paramilitar encargado de desaparecer y torturar a personas opositores al régimen militar.

consciente objetivo seguido de formaciones políticas que veían como única opción la guerra para alcanzar sus propósitos.(Vezzetti, 2022)

Los grupos tomados subversivos, eran los enemigos de la dictadura y por lo tanto se tenían que exterminar. Otro movimiento que se dio en la época fue en la Plaza de Mayo. Para la historia argentina este hecho marca una línea de lucha social, en pleno curso de la dictadura de Videla; la necesidad de encontrar a sus familiares, las madres de los desaparecidos, buscaban por medio de la acción colectiva; hacer presión al gobierno, dando la importancia de una enseñanza de organización y de conciencia social.

De acuerdo con Molina (2006), dos modos de ser “Madres de Plaza de Mayo” tensión y complejidad en la socialización de la maternidad, este acontecimiento les dio la oportunidad de conocerse en las largas filas de las instituciones del Estado no para denunciar sino para hacer énfasis en la represión clandestina de la desaparición de sus hijos. Este movimiento fue importante porque muestra un acto de rebeldía en plena dictadura. Actualmente se muestra como símbolo de una manifestación clara de exigencia y de reclamo al derecho a la vida. La localización de sus familiares, y el esfuerzo de las Madres de la Plaza de Mayo hoy en día siguen presente en los familiares de las víctimas que sufren la desaparición forzada.

1.1.2 CHILE

En 1970 Salvador Allende ganó las elecciones en Chile con la propuesta de la construcción del Socialismo, como forma de gobierno, quedando opuesto al capitalismo implementado por los Estados Unidos de América, este mismo se propone derrocar al gobierno de Allende, y con una política exterior de relaciones con Cuba, la Unión de Repúblicas Socialistas

Soviéticas (URSS) y la República Popular China queda como un enemigo a la democracia norteamericana.

La apuesta a seguir, deja en la historia chilena y para América Latina, una experiencia no muy grata..

La imposición de los E.U en este caso por medio de un golpe de Estado por Augusto Pinochet se toman medidas como la disolución del congreso, se suspende la constitución y los medios de comunicación bajo vigilancia, se impone el estado de sitio llegando con 250.000 chilenos exiliados y la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) su trabajo dejo la desaparición de 11.000 personas y otros huyendo del encierro y la tortura.(Debené, 1999, p.57)

El adoctrinamiento por parte de los Estados Unidos en una seguridad nacional se vió implicado en una lucha entre la democracia (capitalismo) y comunismo (autoritarismo), este no solo era una lucha ideológica, sino que también consistió en una lucha interna de cada país. La apuesta por una seguridad internacional y nacional, toma forma en los diferentes aspectos políticos de cada nación, en el caso chileno se presenta una clara intención de poner un alto al comunismo, porque se presentaba como un enemigo político influyente en la región latinoamericana.

Chile fue el único país latinoamericano donde el gobierno de Estados Unidos apoyó políticas reformistas. En 1964 Eduardo Frei, un líder demócrata-cristiano, se oponía a la Unidad Comunista-Socialista que apoyó a Salvador Allende en dos ocasiones (Allende venció hasta la tercera vez que participó en la contienda presidencial, en 1970 debido a la insuficiente política

reformista de la Democracia Cristiana que atrajo hacia el campo popular a parte de los radicales y de los demócrata-cristianos). (Santos, 1999, p.37)

cita: Dos Santos, T (1999). América Latina: militarismo, democratización, ajuste estructural y nuevas propuestas estratégicas. Estudios Latinoamericanos, 6(11), 35-46. <https://doi.org/10.222201/cela.24484946e1999.11.52106>

De acuerdo con La Comisión Verdad y Reconciliamiento se identificaron dos periodos en 1973 y 1974 durante la dictadura militar en el caso de Chile, el primero se tuvo en los meses que siguieron al golpe militar de 1973 en este periodo las detenciones fueron ejercidas por uniformados y en ocasiones por parte de los mismos civiles, quienes conformaban las unidades de represión dentro de las unidades de las fuerzas armadas, en este lapso de tiempo se dedicaron a realizar detenciones y desapariciones masivas en las que normalmente acababan en ejecuciones y desaparición de los cuerpos en donde se enterraban en fosas clandestinas o arrojados a los ríos o mar. El segundo periodo, abarcó entre los años 1974 y 1977, aquí las detenciones y desapariciones empezaron a ser selectivas, ejercidas por los policías con el objetivo de reprimir bajo la supervisión de la presidencia. (López, 2015)

La historia nos marca el camino, y de la misma manera nos enseña quiénes son los que cuentan los relatos del triunfo, el proceso chileno nos hace referencia a ello, la intromisión de los Estados Unidos no solo modificó y manipuló a líderes opositores, simpatizantes de Salvador Allende con una política de seguridad y con determinada intención en detener el comunismo, esto llevó a lamentables actos como la desaparición forzada, en donde se

violaron los derechos fundamentales como a la vida, la libertad y la intención final de borrar y exterminar a los que se les toma como enemigos del Estado por una seguridad nacional.

1.1 3 PERÚ

En el caso peruano, es importante el cambio de etiqueta, pero con el mismo método represivo, es decir; no importa que se viva una dictadura o una democracia, el método se pone en práctica. En los años de 1983-1984 y de 1989-1992 se consideran dos picos de violencia junto con desapariciones forzadas, la primera llevada a cabo por los militares y la segunda cuando se legitima el terrorismo como enemigo al Estado en materia de seguridad nacional, los números de desaparición forzada de acuerdo con Meini (2009):

Asciende a los 4,414 entre los años de 1980-2000 en Perú se vivieron dos etapas de desaparecidos la primera en donde entran los militares y la policía nacional por el poder político-militar la parte declarada terrorista se aplicaron tácticas de guerra poniendo el método de desaparición forzada, y tortura, con ello dio paso a la segunda etapa, en donde se consideraba que cualquier grupo subversivo se le etiquetaba de terrorista, ya etiquetados de esta manera y sin precedentes se aplicará el método de la desaparición y por lo tanto se toman enemigos del Estado sin importar el método y las desapariciones es más imponer un orden legítimo. (p. 453)

Desde entonces se tiene como dato que las fuerzas militares participaban con métodos represivos, es importante precisar, para poder canalizar su alcance de estas prácticas de desaparición forzada. En América Latina se ha sufrido este fenómeno, las cuales fueron adoptadas con etiquetas comunistas y terroristas cuya intención es la misma; detener y tener el control, sin temer al método.

En conclusión, los tres casos de golpes de Estado; Chile, Argentina y Perú dieron pie a prácticas de terrorismo, tortura y desapariciones forzadas como control autoritario de poder. Por otra parte los Estados Unidos de América implementaron métodos de control político-social represivos; como el Plan Cóndor² que se extendió en el Cono Sur de América Latina junto con la desaparición forzada, su intención era tener el control político y geopolítico y de esta manera intervenir para sus intereses en los Estados latinoamericanos, sin importar qué métodos se aplicarán con la intención del control y manipulación.

Por otro lado el caso de México fue una excepción en el marco de América Latina puesto que fue gobernado por el partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que durante su gobierno implementó estrategias y métodos represivos apoyado de Dirección Federal de Seguridad (DFS) como grupo de inteligencia quien se encargó de desaparecer a los opositores del régimen Priista, dando como resultados los primeros casos en el estado de Guerrero. Uno de los contextos históricos con el que empezó a formarse los grupos contrarios al poder político ocurre las escuelas normales rurales, éstas eran las encargadas de implementar una educación socialista que formó estudiantes y profesores con conciencia de lucha social y de orden político.

Este fenómeno del normalismo dio paso a la creación de las guerrillas afiliando estudiantes, simpatizantes plenos y creyentes con el objetivo de que la única solución para realizar un cambio social era por medio de las armas con base en una ideología socialista-comunista.

² Plan Cóndor: Fue una campaña de represión política y terrorismo de Estado respaldada por Estados Unidos que incluía operaciones de inteligencia y asesinatos de opositores.

1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN MÉXICO (LA GUERRA SUCIA)

El fenómeno de la desaparición forzada ha sido un tema de constante estudio, debido a que se presenta en diversas partes del mundo. A lo largo de muchas investigaciones se puntualiza que el fenómeno de la desaparición forzada ha sido una práctica utilizada por regímenes en su mayoría autoritarios, por ejemplo: con base en las referencias bibliográficas estudiadas, en América Latina el fenómeno de la desaparición forzada se presenta con influencias de los regímenes totalitarios en las Guerras Mundiales para infundir el terror en las personas y para demostrar su poder.

A nivel internacional el problema de la desaparición forzada fue creciendo y como las respuestas ante este fenómeno; por parte de los actores civiles fueron fuertes movilizaciones, para que aparecieran las personas desaparecidas ante la difícil situación política presentada.

México es un país en donde hubo un incremento del fenómeno de la desaparición forzada, pero ¿cómo o bajo qué condiciones comenzó a imperar este fenómeno en este país? Este fenómeno se desarrolla en algunos momentos históricos, el primero de ellos son los Centros de Inteligencia que se formaron en México, estos se desarrollaron de la siguiente manera:

En los años del Centro Nacional de Inteligencia (CISEN) institución que fue una de las primeras organizaciones de inteligencia mexicana, la cual su labor era investigar a los grupos contrarios o a los que se les consideraban enemigos, como un peligro a la nación. De acuerdo con Aguayo (2021): “la historia de los servicios de inteligencia desde sus inicios en 1918 insistiendo en que la mejor manera de resolver sus debilidades estructurales estaba en la creación de una ley de seguridad nacional que les diera estabilidad institucional.” (p. 20)

La creación de un Centro de Inteligencia conllevó a una serie de actos represivos que pusieron en práctica los métodos de tortura y de desaparición forzada, es decir; estos métodos llegaron a ser utilizados e implementados. Los actos represivos realizados por los Centro de Inteligencia se fueron adentrando en las instituciones del Estado mexicano, sobre todo los grupos de las fuerzas armadas.

De acuerdo con el autor el Estado siempre ha tenido centros de inteligencia en donde su función es recabar información sobre temas y de personajes lo mayor oportuno posible y preciso, esta información es entregada a los gobernantes quienes en su momento lo utilizarán para la toma de decisiones. (Aguayo, 2001)

La desaparición forzada se legitima en materia de seguridad nacional, por lo cual se hace una coalición de quienes están involucrados en los hechos de una supuesta seguridad, es decir; que los grupos unos y otros se protegen y es legitimado por medio de una supuesta democracia y de seguridad nacional; por lo tanto, hay oportunismo en los servidores públicos en su toma decisiones. Es decir, el Estado se transforma en el enemigo de la misma sociedad al no salvaguardar sus vidas y ser este mismo en arrebatarles su derecho, "como le gusta decir a Arendt la comunidad política y el Estado otorga a los individuos la promesa básica del derecho a tener derechos, es decir, a ser miembros de una comunidad política y a vivir bajo la protección de un poder que vele por ellos." (López, 2015, p.84).

El segundo momento histórico vinculado a la desaparición forzada es con los grupos guerrilleros y la llamada "Guerra Sucia". Según Serrato (2018): "tomado directamente de la experiencia argentina, para definir la actuación del Estado mexicano contra los grupos subversivos" (p.114). El inicio de esta estrategia de terror comenzó en México en regiones muy focalizadas, realizadas con personas, que tenían una relación con grupos guerrilleros.

Además, esta práctica surge con mayor relevancia en los años sesentas y setentas, la llamada "Guerra Sucia" se generalizó de una forma que no se vio durante todo el siglo XX.

La *Guerra Sucia* fue una época muy importante en México por dos razones, la primera es que tuvo la influencia de la llamada Guerra Fría porque también en esta etapa de conflicto político se implementaba la desaparición forzada y la segunda es porque en México gracias a las guerras entre sectores, surgen grupos guerrilleros para detener y provocar terror ante el descontento social.

Durante las décadas de 1960 y 1970 México vivió la aparición de diversos grupos guerrilleros que buscaron transformar la realidad política y socioeconómica del país a través de la violencia revolucionaria, entendida como las acciones armadas que poseen un tinte político y están encaminadas contra un régimen considerado opresor y autoritario. La aparición de las guerrillas fue el resultado de la cerrazón política del Estado mexicano a todo tipo de oposición, reprimiendo con brutalidad toda muestra de descontento social. (Torre, 2013, p. 1)

Si bien la *Guerra Sucia* fue parte de la estrategia política para reprimir a las personas que tenían cierto descontento social, esta represión pudo manifestarse de diversas maneras por los regímenes autoritarios y opresores que buscaban mantener el orden en ciertos países. Bajo ese contexto la Guerra Sucia se manifestó en el Estado mexicano, cómo:

Ante la creciente oleada y accionar de las guerrillas, el Estado mexicano reaccionó con una violencia cruenta y eficaz, la cual se expandió contra toda señal de protesta social. Se conoce como guerra sucia a la serie de prácticas encaminadas al aniquilamiento de las guerrillas, las cuales fueron de carácter extrajudicial al rebasar los límites de la

legalidad. Entre estas prácticas puede mencionarse las detenciones ilegales, las cárceles clandestinas, las torturas, los asesinatos a sangre fría y las desapariciones forzadas de las que fueron víctimas los guerrilleros y, en algunos casos, sus familiares y amigos. (Torre,2013, p.1)

Con base a lo anterior, se da pauta a uno de los antecedentes de la desaparición forzada, esta se manifiesta con el surgimiento de la llamada *Guerra Sucia* en el contexto nacional mexicano, en esta etapa se da la lucha por parte del Estado contra los grupos guerrilleros que buscaban responder a las necesidades sociales y sobre todo de defensa para evitar las masacres en sus grupos y en la sociedad.

Algunos métodos realizados por estos enfrentamientos que realizó el Estado y estos grupos guerrilleros fueron las desapariciones forzadas de personas, tortura, muertes a sangre fría, detenciones, enterramientos de cuerpos en fosas clandestinas. En pocas palabras la *Guerra Sucia* se caracterizó por quebrantar las leyes que dicen defender a los derechos humanos, siendo el mismo Estado quien abusó de esas leyes para actuar por sus propios intereses.

Gracias a la *Guerra Sucia* la desaparición forzada como práctica de mayor terror y como forma represiva por parte del Estado a los ciudadanos, comenzó a convertirse en una política de Estado para actuar por su propio beneficio y de esa forma mantener el orden y silenciar a quien no actuará bajo sus aristas.

El tercer momento histórico vinculado con la desaparición forzada en el contexto nacional, está relacionado estrechamente con la formación ideológica de la educación, así mismo con la

formación de las escuelas normales rurales que tuvieron una participación fundamental con representantes importantes en las guerrillas y junto con ella la desaparición forzada.

La educación como se mencionó antes, nace con la necesidad de formar a ciudadanos con conciencia social, política y cultural que respondieron a los nuevos retos históricos que estaban surgiendo en México, uno de las escuelas que deciden fundar son las normales rurales, menciona Méndez:

Las Escuelas Normales Rurales (ENR) fueron creadas en los años veinte en México como producto de la Revolución de 1910, movimiento en el que los campesinos exigieron justicia social y demandaron tierras. En el periodo posrevolucionario, la educación rural fue un proyecto que perseguía mejorar las condiciones de la población del campo. En ese plan las ENR tuvieron un papel importante. Durante el cardenismo (1934-1940) recibieron impulso al crecer el número de escuelas y ser refuncionalizadas en Escuelas Regionales Campesinas (ERC) que unieron la enseñanza agropecuaria y la normalista. En este periodo se aplicó la educación socialista y los planes de estudios incluyeron orientación socialista y materialismo histórico.(2020, p. 5)

Bajo este sentido que menciona la autora el socialismo jugó un papel indispensable, debido a que su enfoque estaba seriamente relacionado con el normalismo, este enfoque englobó la intención de una educación socialista entre la comunidad y el profesor, para subsanar los problemas de la misma comunidad. Por otra parte, la educación socialista en las normales rurales tenían una alta visión de la educación política.

La educación socialista fue el programa de mayor alcance y profundidad que haya tenido la educación en nuestro país hasta hoy. Dejó experiencias dolorosas, pero también una apertura invaluable a la solidaridad y al empoderamiento de obreros y campesinos constituidos como sujetos de sus propios derechos a lo largo y ancho del país. No obstante, su mayor legado fue incorporar a niños, niñas, jóvenes y adultos a la escuela y romper las fronteras elitistas que habían impedido durante siglos la realización de la aspiración a aprender, a conocer, a transformar a partir del propio conocimiento.(Sosa,2020,p.170)

El socialismo ayudó a la formación de la educación, pero también la perjudicó, porque finalmente con el gobierno de Manuel Ávila Camacho se impulsaron políticas económicas de industrialización del país. La política educativa fue readecuada y la educación rural dejó de considerarse prioritaria. En estas décadas las Escuelas Normales Rurales pasaron a segundo plano y es ahí cuando comienzan las movilizaciones por parte de los estudiantes que plantean mejoras académicas con respecto a las reformas educativas. De acuerdo con Méndez:

Las ENR en esta etapa quedaron desvinculadas por la falta de un plan para las zonas rurales. Se anuló la escuela socialista, pero la ideología permaneció en las escuelas cuya matrícula escolar provenía de zonas rurales e indígenas. Las 35 ERC fueron separadas en normales rurales y escuelas prácticas de agricultura (EPA). Las 20 ENR subsistentes se organizaron en 10 de hombres y 10 de mujeres. En los años cincuenta las EPA fracasaron y se convirtieron en ENR, sumando 29 planteles y aumentando su población estudiantil. No obstante, en 1969 sufrieron otro cambio radical y sobrevino su participación en el movimiento estudiantil que las redujo a 14.(2020, p. 5)

Sin dejar a un lado sus orígenes, las Escuelas Normales Rurales, siguen con ideologías socialistas, es decir; que su conciencia de lucha social se vio reflejada en sus actos vinculados con la comunidad, se tomaron como ejemplos a los líderes sociales Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, el primero luchó por las desigualdades del campo y el segundo por una mejora de educación en Guerrero. Desde este punto de análisis a estos guerrilleros se les considera como enemigos del Estado y líderes de lucha que buscaban mejores condiciones de vida para detener las desapariciones forzadas.

En el año de 1967 nace otro líder Lucio Cabañas junto con Genaro Vázquez coinciden en territorio guerrerense el primero por la costa grande y el segundo por la costa chica estos inicios hace que nazcan movimientos internos también harán coincidir las irrupciones de varios movimientos guerrilleros de corte urbano y rural a lo largo de todo el país, nutridos en gran parte por jóvenes universitarios que ven en las células guerrilleras, la opción del cambio revolucionario (Sanchez, 2009, p. 5)

En los años 60 en Guerrero se da un auge económico, que indicaba que la ganancia no era bien repartida, así mismo se ocasionaron movilizaciones de comerciantes, amas de casa, intelectuales y estudiantes, estas luchas se dieron dentro de la ciudad de Chilpancingo, la intención era destituir al gobernador. En esta ocasión el Ejército mexicano fue quien interrumpe la huelga, ya con una experiencia de lucha nace la organización campesina conocida como los cívicos, junto con la asociación cívica guerrerense y en su parte armada con la asociación cívica nacional guerrerense, cuyo líder era Genaro Vázquez, quien tomara el mando y la opción de la vía armada.

En 1968 las operaciones en Guerrero se ponían en marcha por medio de la operación Ratrilleo que era una "estrategia consistió en supervisar amplias regiones en las cuales la

inteligencia militar-policial tenía “información” de que moraban algunos de los sublevados, así como amplias bases de apoyo de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas" (Agusto, *et.al*, 2021, p. 14). Los militares empezaron a introducirse en las comunidades y empezaron a detener de forma ilegal a las personas que eran sospechosas de formar parte de los grupos armados o ser opositor del gobierno, dentro de estas detenciones fueron incluidos los familiares de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

A continuación un fragmento del testimonio de la hija de Lucio Cabañas Barrientes, Micaela Cabañas Ayala:

Ya estando en el Campo Militar yo era un bebé, tenía 2 meses. Después de pasado un año de estancia, de estadía ahí, pues yo aprendí a caminar ahí, aprendí a hablar. Mi mamá decía que yo aprendí a caminar agarrándose de los barrotes de las celdas en las que estábamos[...].Nosotros salimos con vida precisamente por esa advertencia de no volver a inmiscuirse nunca en algo que tuviera que ver con esto. Cuando crecí y veíamos las mantas de los desaparecidos, mi mamá me decía: “Mira, yo a él lo conocí. Mira, yo también lo vi. Y dónde estuvieron. Estuvimos en el Campo Militar. Ahí los conocí. Ahí los vi”. Y decía ella que cuando a alguien lo sacaban con una capucha negra, jamás lo volvían a ver.(Agusto, *et.al*, 2021, p. 14).

En términos generales de los inicios de cómo fueron las coincidencias y las luchas en el estado de Guerrero con sus respectivos líderes, como Genaro Vázquez y Lucio Cabañas; se percató que Guerrero, es un Estado de lucha social, y con estas enseñanzas, se entiende la conciencia política que tienen los jóvenes normalistas, ocasionando que se les tomara como enemigos de la estabilidad nacional.

Durante este periodo al Ejército no le interesó qué artimañas utilizar con tal de reprimir a las guerrillas normalistas, se infiltraron con los campesinos vistiéndose de guerrilleros o profesores para obtener información sobre los grupos armados. Por medio del Instituto Mexicano del Café (Inmecafé) despilfarraron recursos para fines de las operaciones, en 1973 se distribuyeron 16 millones y en 1974 ascendió a 21 millones, año en que mataron a Lucio Cabañas, un año después de lo ocurrido descendió a 9 millones. La construcción de nuevos caminos que supuestamente eran para comunicar a los pueblos con las ciudades, en realidad eran para movilizar al Ejército y poder controlar a los pueblos guerrilleros. (Mendoza, 2007)

El 82% de los casos que ocurrieron entre los años de 1974 a 1978 fue el mayor número de desapariciones correspondientes al estado de Guerrero, en el que las víctimas fueron hombres, mujeres, mujeres embarazadas, niños y niñas. Asimismo, gracias a los testimonios de los sobrevivientes se pudo conocer que el Ejército practicó en la zona de asentamiento de guerrillas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas la desaparición de personas, el desplazamiento forzado de la población, estrategias de cerco y aniquilación. En la población de la Sierra de Guerrero se tomaron diferentes precauciones como el estado de sitio, el toque de queda, el control sobre el tránsito de alimentos y la concentración de la población conocida. (Calveiro, 2021)

Se sometió así a esa población civil, ubicada en concreto en la Costa Grande y la sierra de Guerrero, a verdaderas políticas de terror no miedo, sino auténtico terror propiciado por el Ejército, es decir el Estado, para quitarle cualquier base de sustentación a los grupos guerrilleros, asentados con solidez en la región. Es decir, se practicó un terrorismo de Estado pero no a nivel nacional sino focalizado, encapsulado regional y

socialmente, lo que constituye una segunda especificidad, no menos significativa.
(Calveiro, 2021, p. 28)

Para 1979 Oscar Flores Sánchez, Procurador General de la República aceptó que entre 1971 a 1978 había 314 casos de "subversivos", en ningún momento aceptó que eran guerrilleros sino que habían desaparecido y víctimas de sus acciones criminales, por lo que entre sus propios compañeros se ejecutaron o que se habían escapado de las cárceles en las que se encontraban, declarando "En México ni guerrilleros ni desaparecidos.". (Serrato, 2018, p. 116)

Según el Estado el seguimiento y ejecución de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas fue por la relación que tenían por delitos de asociación delictuosa, puesto que habían iniciado un levantamiento y asesinatos, por donde se le quisiera ver los profesores eran culpables sobre todo de secuestro y robo de bancos. Durante ese tiempo la censura en medios de comunicación estaba controlada por el gobierno, cayendo a lo que se le conoce espiral del silencio de acuerdo con Serrato (2018), es "un proceso en el que una minoría de ciudadanos decide permanecer en silencio ante un hecho para no quedarse aislado de la mayoría de personas que piensan diferente" (p. 117). Aunque el gobierno era quien controlaba la opinión pública fue una minoría del estado de Guerrero la que levantó en protesta; por mucho tiempo se admitió la versión de que los miembros del Partido de los Pobres (PDLP) solamente eran delincuentes y Lucio Cabañas era considerado como un líder imitador de "Che" Guevara sin tener claro los objetivos de la guerrilla.

La desaparición forzada se utilizó como una política sistemática de seguridad en Guerrero, cuando el gobierno dominado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perseguía a

los opositores de izquierda del Partido de los Pobres³, este partido político lo conformaban los campesinos para luchar por el bien común, además fue una organización que fue dirigida por el maestro Lucio Cabañas, egresado de la normal rural de Ayotzinapa, quien ya desde aquellos años era víctima de constantes acosos por las autoridades en virtud de su formación de izquierda radical, la cual se consideraba subversiva y conflictiva.

Si bien la tecnología política de la desaparición forzada en los años setenta inició y se focalizó en la sierra de Guerrero, también es cierto que fue ampliándose paso a paso para alcanzar distintas ciudades y otros estados de la República mexicana, aunque con una intensidad mucho menor. (Calveiro, 2021, p.28).

Se considera relevante mencionar estos hechos históricos, debido a que ellos están vinculados a los grupos de inteligencia del Estado mexicano, en donde echan a andar toda la maquinaria que estabiliza a los grupos subversivos. Las normales después de su organización social fueron estudiadas y analizadas, para poder desaparecer su ideología política socialista.

³ El Partido de los Pobres nació con el objetivo de ser una organización política de lucha social en el estado de Guerrero, para luego convertirse en una organización guerrillera

CAPÍTULO 2. LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA: EL INFORME SOBRE LA "VERDAD HISTÓRICA" VS EL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA VERDAD

Como se observó en el capítulo anterior la desaparición forzada es un acontecimiento social-político ya en México se ha puesto en práctica; desde la *Guerra Sucia*, y el caso de Ayotzinapa no es la excepción. La desaparición forzada desde las instituciones del Estado están involucrados grupos militares, elementos policiacos y gobernadores de Estados, junto con el crimen organizado; en sus inicios éstas fueron utilizadas como una técnica de contra insurgencia y posteriormente fueron adoptados por los grupos de crimen organizado junto con las autoridades del gobierno, teniendo su participación en diferentes actos de desaparición forzada y de esta manera se vincularon los tres niveles de gobierno.

El camino histórico de la desaparición forzada está cubierto por la impunidad y la falta de justicia, por esta razón la consideramos que es sistematizada, por lo tanto se convierte en una estrategia de represión después de los años 60 's del siglo pasado.

Desde 1965 se pusieron en marcha grupos de inteligencia como la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), al igual que grupos paramilitares y parapoliciales, como el “Batallón Olimpia” o los “halcones”, que a lo largo de la década de los 70's fueron creando nuevos grupos, cada vez más efectivos, hasta alcanzar grados superiores de refinamiento en la estrategia contrainsurgente como en el diseño de técnicas de eliminación y su práctica clandestina, la detención y desaparición forzada de las personas mediante tres principales características.

La intención de no dejar huella, la eliminación total física del enemigo y finalmente la planificación aplicada sistemáticamente. El estudio de los grupos que se toman como

enemigos del Estado es muy importante para el análisis por medio de la infiltración de los mismos; por esa razón el Estado emplea métodos de contrainsurgencia aplicando como instancia final la desaparición forzada. Como se explicó en el primer capítulo nace desde la *Guerra Sucia* como método de exterminio e imposición de la fuerza del mismo, la muerte clandestina, como novedad frente a otros tipo de muertes políticas y la negociación constante del acto se fueron volviendo prácticas comunes del mismo sistema; parte de gobiernos que no dudaban de utilizar las instituciones para llevar a cabo este método represivo.

Con base en esta lógica se derivan justificaciones y excusas de la más diversa índole, llegando en casos de falta de justicia y omisión para la víctima y para los familiares por parte de gobiernos con instituciones corruptas que responden a intereses de un grupo de poder.

La desaparición de los 43 normalistas se sigue presentando como un acto de corrupción y de impunidad que nos lleva a la confusión de los hechos ocurridos en el año 2014. Todavía no es claro los agentes políticos que participaron en la desaparición de los normalistas por lo tanto no se tiene conocimiento de los verdaderos culpables, aunado a ello familiares y grupos sociales siguen presionando al gobierno para esclarecer los hechos. En diferentes medios se busca la responsabilidad de los que perpetraron los actos de desaparición forzada de los 43 normalistas así como la valiosa ayuda de la intervención de las organizaciones de derechos humanos y de medios de comunicación independientes que buscan dar información sin sesgos.

La importancia del ejercicio de la memoria histórica como acto recordatorio, nos lleva a entender lo que trataremos en este capítulo, que tendrá como línea de análisis hacer un resumen de los hechos ocurridos de los días 26 y 27 de septiembre del 2014 en relación a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, de acuerdo con el informe de la

Procuraduría General de la República (PGR) llamada "La Verdad Histórica" que se realizó durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, y por otro lado el informe de la Comisión para la Verdad en el caso de Ayotzinapa encargada por la Fiscalía General de la República (FGR) de la actual administración. La intención es comparar y analizar dos versiones oficiales por parte del Estado Mexicano junto con la visión de dos analistas que se han encargado de este tema: Anabel Hernandez y Témoris Grecko. Estos autores en sus investigaciones hacen señalamientos de cómo fue la participación del ejército y los tres niveles del Estado y del crimen organizado.

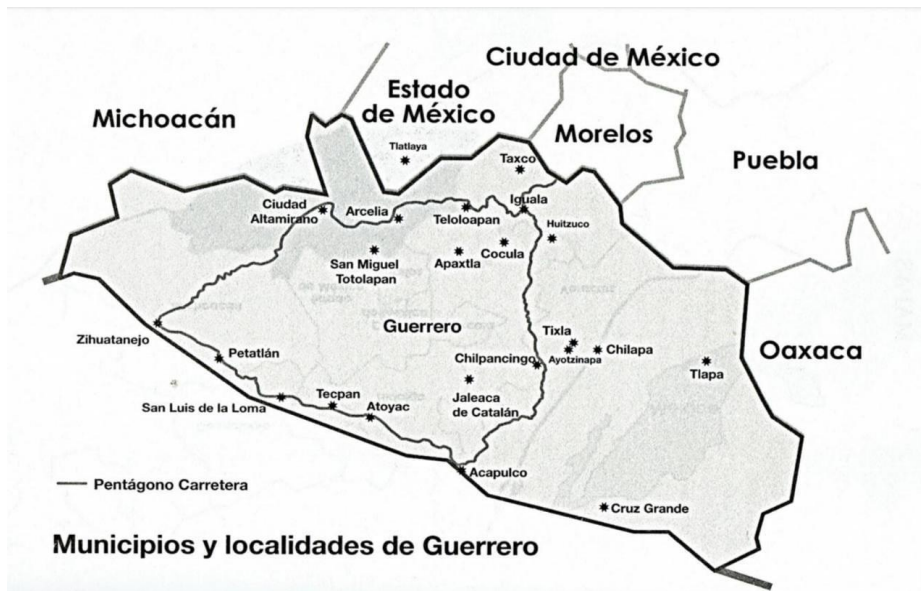
El objetivo que tiene este apartado es dar a conocer el entendimiento sobre cómo se buscó la legitimidad por medio de un discurso preparado en la llamada "verdad histórica" y como durante el transcurso del tiempo se pierde dicha legitimidad; ya con previas investigaciones como el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI), la Comisión Especializada en el Caso de Ayotzinapa y de investigadores que se ocuparon en hacer un análisis. Esto nos llevará acercarnos a entender los hechos ocurridos que marcaron la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa de la normal rural "Isidro Burgos".

2.1 HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE: VERDAD HISTÓRICA ELABORADA POR LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La localidad de Ayotzinapa tiene una población de apenas 221 habitantes de acuerdo con el último censo de población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encuentra ubicada en el municipio de Tixtla de Guerrero en el estado de Guerrero, este municipio tiene un territorio de 290 kilómetros cuadrados y colinda con los municipios de

Martín de Cuilapan, Zitlala, Chilapa de Álvarez, Mochitlán, Chilpancingo de los Bravos y Eduardo Neri, como se muestra en la imagen 1.1.

Imagen 1.1 Municipios y localidades de Guerrero



Fuente: Témoris Grecko, Mentira Histórica "Estado de impunidad, impunidad de estado", 2016, p. 16.

Es importante conocer los datos geográficos y el contexto en que se desarrollaron las Escuelas Normales Rurales para comprender que éstas instituciones llevan años de lucha y solidaridad con el Movimiento Estudiantil de 1968.

Siendo así daremos paso al desarrollo de cómo se crearon las Escuelas Normales y su relación con la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM). Las Escuelas Normales Rurales surgen de dos instituciones las primeras fueron las Escuelas Normales Regionales que fueron impulsadas por los primeros revolucionarios como Francisco I. Madero, que buscaban preparar a profesores en dos años con el propósito de atender las

escuelas rurales y las necesidades del campo. Las segundas fueron las Escuelas Centrales Agrícolas impulsadas por el proyecto modernizador de Plutarco Elías Calles con el objetivo de instituir un sistema que ayudara a aumentar la productividad agrícola y la formación de cooperativas para otorgar créditos. (Civera, 2004)

Dicho de otro modo la creación de ambas escuelas tenía la finalidad de ayudar a la población más vulnerable del país, capacitando a las personas de la misma región en poco tiempo lo cual ayudó sobre todo a facilitar el trabajo en el campo.

Para inicios de 1930 el Secretario de Educación, Narciso Bassols fusionó ambas escuelas llamándose ahora Escuelas Regionales Campesinas con la intención de formar simultáneamente profesores rurales y técnicos agrícolas. Su mayor apogeo fue durante el sexenio de Lázaro Cárdenas del Río donde incluso los mismos profesores y estudiantes se empezaron a involucrar en la política, lo que favoreció al fortalecimiento del autogobierno en los planteles. No obstante, como resultado de la expropiación petrolera se empezó a reducir el presupuesto y retirando su apoyo, para el sexenio de Manuel Ávila Camacho se les disminuyó drásticamente el presupuesto lo que también provocó el cierre de planteles y la separación de técnicos agrícolas convertido en Escuelas Prácticas de Agricultura y la de maestros como Escuelas Normales Rurales. (Civera, 2004)

Si bien estas escuelas estaban enfocadas para los campesinos al retirarles recursos y apoyo, hizo que el papel de estas instituciones empezará a perder peso tanto en la política como en la sociedad, dejándolos debajo de una pirámide educacional y teniendo secuelas como la marginación y la falta de apoyo económico.

Por otro lado la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), es una organización creada el 3 de julio de 1935 por estudiantes de las Escuelas Normales Rurales la cual tiene como objetivo otorgar educación a los campesinos y defender sus derechos. Si bien el Movimiento Estudiantil de 1968 ocurrió en la capital del país los estudiantes normalistas no se quedaron sin hacer nada, por medio de la FECSM formaron parte del Comité Coordinador de Huelga y del Comité Nacional de Huelga donde se brindó solidaridad al movimiento además de hacer demandas de sus necesidades, una vez pasado la tragedia estudiantil de ese año los normalistas se fueron a paro suspendiendo toda actividad como forma de protesta.(Flores, 2019)

Desde entonces los normalistas marchan cada año en memoria de los estudiantes de 1968 y exigir más recursos económicos para sus escuelas por medio de la organización FECSM, si bien a pesar de estar presentes tantos años en la formación educacional de las personas en zonas rurales siguen estando los estragos del pasado al ignorar sus peticiones por parte del gobierno tanto estatal como federal. De acuerdo con un artículo publicado por Forbes México en 2014 se alude que:

[...] Se habla mucho de la supuesta impunidad con la que hacen sus actos (toma de autobuses, quemas, bloqueos), pero también hay que ver toda la impunidad que impera en el estado y en las comunidades más pobres”, dice Camacho, periodista especializado en movimientos sociales, guerrilla y seguridad nacional. No sólo la Normal de Ayotzinapa lucha por sobrevivir: las Normales Rurales que quedan en el país también se movilizan para que se abra la convocatoria, que no les quiten las becas y pedir material didáctico, libros y mobiliario.

Por consiguiente la FECSM es la encargada cada año en Guerrero, en asignar una escuela que se hace cargo de conseguir el transporte y el hospedaje para el resto de las instituciones para la marcha del 2 de octubre que se lleva cada año en la Ciudad de México, esto con una semana antes de que se lleve a cabo. Al no contar con los recursos financieros los alumnos para la salida, cada año deciden salir a botear, cerrar carreteras y tomar autobuses, por lo que en el año 2014 fue elegida la Escuela Rural "Raúl Isidro Burgos" para llevar esto a cabo. De acuerdo con el informe realizado en el año 2014 por la Procuraduría General de la República sucedió lo siguiente:

El día 26 de septiembre de 2014 un grupo de aproximadamente 95 estudiantes de la Escuela Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, localizado en el municipio de Tixtla, Guerrero, realizaron una salida con el objetivo de tomar autobuses y conseguir dinero con el fin de costear sus prácticas y poder acudir a la marcha que se realizaría en la Ciudad de México en conmemoración del 2 de octubre, a bordo de 2 autobuses Estrella de Oro con números económicos el primero con número 1531 y el segundo con el número 1568 saliendo entre las 16:30 y 17:30 horas. (PGR, 2014)

Alrededor de las 17:50 horas los dos autobuses arribaron a la ciudad de Chilpancingo, al encontrarse ahí el estudiante Bernardo Flores Alcaráz mejor conocido como "El Cochiloco" quién se encontraba a cargo de los alumnos, tomó la decisión de trasladarlos al municipio de Iguala para ver si de casualidad podrían obtener mejores resultados, así saliendo y dirigiéndose a dirección al cruce de Huitzuc de los Figueroa cerca de las 17:59 horas. (PGR, 2014)

Cerca de las 19:30 horas los autobuses llegaron por la carretera 95 a Iguala, realizando una parada a la altura de la localidad "Colonia Rancho del Cura", con el propósito de organizarse para el boteo, la toma de autobuses y abastecimiento de piedras. (PGR, 2014)

A las 20:00 horas aproximadamente el líder del grupo de Bernardo Flores Alcaráz "El Cochiloco" decidió que el autobús uno 1531 permaneciera estacionado a las afueras del restaurante "La Palma" mientras que el segundo 1568, estuviera en la caseta de cobro número 3 que se encuentra en el tramo carretero "Puente de Ixtla - Iguala, para que en ambos sitios pudieran hacer el boteo y la toma de otros colectivos con pasajeros. (PGR, 2014)

Los estudiantes que permanecieron en el autobús uno 1531 capturaron un camión de la empresa Autotransportes Estrella Roja del Sur S.A. de C.V, línea Costa Line Aers, con número económico 2513 alrededor de las 20:15 y 20:30, el cual se encontraba circulando por la zona y que se dirigía rumbo a la central de camiones de Iguala. Abordando el camión cerca de 8 a 10 alumnos, solicitando al chófer de la unidad que se les entregaran el camión y este negándoles la petición al argumentar que llevaba a bordo a 28 pasajeros, por lo que tanto los pasajeros como el chófer se negaron a dejar el vehículo. Por este motivo los estudiantes y los pasajeros llegaron al acuerdo que los alumnos que habían abordado el autobús los acompañarán a dejar a los pasajeros a la terminal y una vez haciéndolo el chófer regresaría con ellos. (PGR, 2014)

Aproximadamente a las 20:45 horas el autobús 2513 llegó a la terminal de camiones localizada en la calle De Salazar número 1 en el Centro de Iguala, ingresando la unidad por la entrada principal Galeana, estacionando en el andén correspondiente para bajar a los pasajeros. Una vez que se bajaron los pasajeros el chófer se dirigió a la oficina de servicios con el despachador de tráfico, notificando que venían a bordo unos estudiantes y que estos se

querían llevar el autobús. Por lo que el trabajador se comunicó con el encargado de la seguridad y vigilancia del lugar quien a su vez avisó a la oficina de la Ciudad de México por otra parte los estudiantes estaban a la espera dentro del camión. Una de las declaraciones por parte de uno de los elementos de la fuerza armada, menciona el 4 de diciembre de 2014 que los hechos de Iguala ocurridos el 26 de septiembre de 2014 aproximadamente a las 19:30 horas, recibió un reporte por parte de otro elemento de las fuerzas armadas, quien informó que se encontraban estudiantes de Ayotzinapa en la caseta de cobro en el Puente de Ixtla, Morelos; posteriormente le comentó, que los estudiantes que se habían trasladado a la terminal Estrella Blanca, donde se apoderaron de 2 autobuses y agarraron un autobús más. (PGR, 2014)

Durante el lapso que los empleados de la terminal notificaron a la oficina los estudiantes se empezaron a desesperar al ver que no se podían llevar el camión, por tal motivo cerca de las 21:10 horas llegaron alrededor de 95 estudiantes a la terminal y los alumnos que se encontraban en el autobús se bajaron. (PGR, 2014)

Una de las declaraciones que se tienen es por parte de uno de los estudiantes, quien menciona, en su explicación del 21 de octubre de 2014 ante la PGR lo siguiente:

El estudiante 1, a bordo del autobús 1568, en su declaración de 21 de octubre de 2014 ante la PGR indicó:

[...] me percaté desde el autobús en el que venía que no permitían la salida de los compañeros que se encontraban dentro del autobús Costa Line que se había adelantado minutos antes y en ese momento al ver que llegamos les permitieron la salida y

tomamos otras tres unidades de la empresa que eran dos autobuses Costa Line y un Estrella Roja. (PGR, 2014, p. 88)

Una vez encontrándose reunidos los normalistas por instrucciones de Bernardo Flores Alcaráz "El Cochiloco" por medio de la fuerza abordaron otros 3 autobuses con los números 2012, 2510 y 3278, dejando el vehículo 2513 dañado y abandonado en la central. Una vez encontrándose arriba de los camiones se dirigieron hacia Chilpancingo, el autobús con el número 1531 a las 21:13 horas con aproximadamente 20 estudiantes se adelantó a la comitiva transitando por la calle Galeana. Posteriormente el resto de los alumnos se dividieron en los autobuses 2012, 2510, 1568 y 3278; saliendo del central primero el autobús 2012 seguido del 2510 y 1568 dónde iban cerca de 61 estudiantes, mientras que el camión 3278 se dirigió por la salida Ignacio Manuel Altamirano que llevaba aproximadamente 14 estudiantes. (PGR, 2014)

2.1.1 ATAQUE A LOS ESTUDIANTES

Una vez que los autobuses abandonaron la central se iniciaron los ataques en contra de los estudiantes normalistas por parte de la delincuencia armada y la policía de Iguala. De acuerdo con las declaraciones de Sidronio Casarrubias Salgado apodado como "El Chino" y Gildardo López Astudillo "El Gil", el líder de los halcones de la célula "Los Peques" en Iguala, mandó el halconeo de los normalistas que se encontraban en los camiones 1531 y 1568, desde el momento que se localizaban en el municipio hasta que ocurrió la confrontación de Juan N. Álvarez y Periférico Norte. Argumentando Gildardo López Astudillo "El Gil" que en ningún momento se les informó que eran estudiantes, sino que eran del lado enemigo "Los Rojos", jóvenes armados que peleaban por la plaza del lugar, por lo

que recibieron la instrucción de matarlos por parte de los sicarios y los elementos de seguridad. De acuerdo con la declaración del indiciado 20 mencionó:

“[...] en los Ayotzinapos se están infiltrando gente de “Los Rojos”, que quieren adueñarse de la plaza y los vamos a matar, ellos vienen en autobuses de la Estrella Roja y la Estrella Blanca, esos autobuses ya estaban en Iguala, pero iban a pasar de salida por donde yo vigilo, ese día [...] iba muy encabronado, iba mentando madres, decía para todo que iba a valer madres, iba con todo contra esos chavos porque estaba seguro que eran de “Los Rojos”, que son la contra [...]”. (PGR, 2014, p. 93)

Posteriormente el autobús 1531 pasó por la plaza de las Tres Garantías en Iguala a las 21:25 doblando por la calle de Juan Aldama rumbo a la carretera No. 95 al llegar a este punto fueron bloqueados por patrullas de Iguala siendo aproximadamente las 21:40 horas, de acuerdo con la declaración del chofer fueron atacados y amenazados por los agentes que al no querer salir los estudiantes del camión echaron gas pimienta dentro de la unidad, una vez que todos fueron bajados del camión los policías golpearon tanto a los estudiantes como al chofer al terminar los normalistas fueron subidos a las patrullas al no haber cabido pidieron refuerzos a los de Huitzuco. (PGR, 2014)

Durante el trayecto de los autobuses 2012, 2510 y 1568 fueron interceptados en 5 ocasiones por parte de la policía, la primera fue a unos 50 metros de la terminal donde una patrulla obstaculiza el paso a los normalistas. La segunda vez fue a la altura del entronque y la calle Leandro Valle en donde por 2 patrullas en el que los policías realizaron disparos con armas de fuego, el tercer altercado se realizó en Galeana y la calle Bandera Nacional en la plaza de las Tres Garantías donde fueron atacados nuevamente por arma de fuego. El cuarto altercado sucedió en el entronque con la calle Emiliano Zapata, donde los estudiantes para defenderse

aventaron piedras, dado esto los policías nuevamente dispararon. Y la quinta intercepción fue por elementos de Iguala y Cocula en el tramo del entronque de Juan N. Álvarez y Periférico Norte. (PGR, 2014)

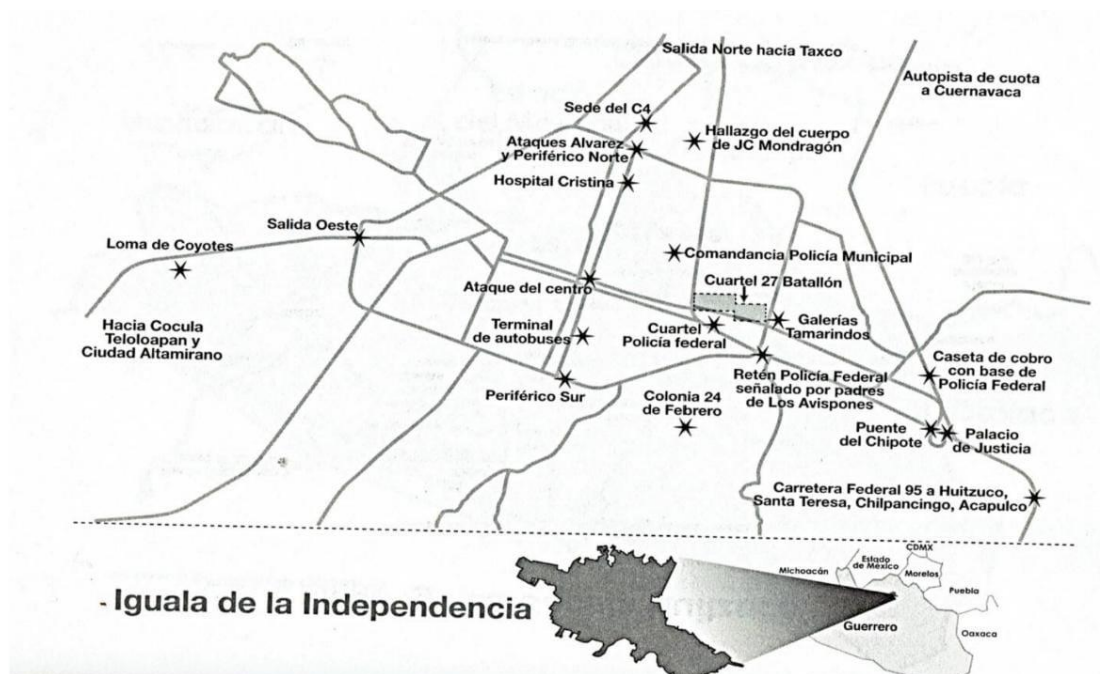
A las 21:45 fueron obstruidos por policías de Iguala en la carretera No.95 a la altura del puente el “El Chipote”, al percatarse de la situación algunos de los alumnos decidieron descender de las unidades con el objetivo de saber la razón del bloqueo y tratar de mover la unidad que obstruía el paso, por lo cual se inició un enfrentamiento entre los elementos de policía y los estudiantes, empezando los policías a disparar hacia los autobuses, en ese momentos los estudiantes que se encontraban abajo de las unidades trataron de resguardarse donde pudieran mientras los que permanecían en los camiones trataron de protegerse dentro de ellos. Una vez que dejaron de disparar los elementos sometieron a algunos de los estudiantes en su mayoría los que venían a bordo del camión 1568 siendo detenidos alrededor de 20 alumnos y llevándolos en patrullas a la Comandancia de Iguala para que más adelante los entregarán a los miembros del crimen organizado, mientras que otros estudiantes por el altercado resultaron heridos. (PGR, 2014)

Por último los estudiantes que iban a bordo del camión 3278 decidieron abandonarlo al llegar a la carretera No.95 a unos metros de donde se encontraba el camión 1531 al percatarse que sus compañeros estaban siendo detenidos por los policías de Iguala por lo que decidieron regresar a la Ciudad de Iguala, sin embargo, durante el recorrido fueron atacados por elementos de la policía por lo que decidieron huir y esconderse en la colonia “Los Pajaritos”, al percatarse que los iban detrás de ellos los normalistas tomaron camino rumbo a un cerro que se ubica en la colonia “24 de febrero” para evitar ser atrapados. (PGR, 2014)

2.1.2 ATAQUE A “LOS AVISPONES DE CHILPANCINGO”

Asimismo en el informe de la PGR se hace mención de un séptimo autobús de la línea Castro Tours, S.A de C.V en el que iban a bordo 23 integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", quienes el día 26 habían tenido un partido por lo cual entre las 23:30 y las 00:00 transitaban por la carretera No. 95 en Iguala Chilpancingo por el tramo de Mezcala a la altura del cruce de la localidad Santa Teresa en donde al ser confundidos por los normalistas fueron atacados por personas armadas, una vez que se detuvo la balacera decidieron bajar del camión para averiguar qué había sucedido al no ver las personas que los habían atacado decidieron ayudar a sus compañeros que habían resultado lesionados y llamar a la Cruz Roja Mexicana. (PGR, 2014)

A continuación se presenta un mapa que manifiesta los puntos en donde ocurrieron los hechos ya descritos por la Procuraduría General de la República:



Fuente: Témoris Grecko, Mentira Histórica "Estado de impunidad, impunidad de estado", 2016, p. 20.

2.1.3 BASURERO DE COCULA

Los hechos ocurrieron así, según refirieron los indiciados Patricio Reyes Landa (a) “El Pato” y Jonathan Osorio Cortez (a) “El Jona”: se colocaron unas piedras en el camino para que los vehículos no pasaran a la parte superior del basurero. Antes de ello bajaron a los estudiantes de las camionetas quienes ya estaban golpeados. Eran aproximadamente entre 35 y 40 personas de las cuales, cerca de 15, quienes viajaban a bordo de la camioneta de 3.5 toneladas, ya se encontraban sin vida, presumiblemente por asfixia debido al peso de los otros normalistas que fueron apilados sobre ellos. (PGR, 2014)

Estos dos sujetos separaron a los estudiantes con vida por un lado y a los que ya habían muerto en otro; siendo interrogados los alumnos con vida por Patricio Reyes Landa (a) “El Pato” y Felipe Rodríguez Salgado (a) “Terco y/o Cepillo”, quienes, a su vez, los iban privando de la vida, a algunos de ellos, a balazos. (PGR, 2014)

Jonathan Osorio Cortez (a) “El Jona” y Agustín García Reyes (a) “Chereje”, en sus declaraciones del 28 de octubre de 2014, refieren que uno de los estudiantes de nombre José Luis González Parral manifestó que todo era culpa de Bernardo Flores Alcaraz (a) “Cochiloco”, “El pues era la persona que los había llevado a ese evento con conocimiento del Director de la Escuela Normal Rural. (PGR, 2014)

Ello provocó que Patricio Reyes Landa (a) “El Pato” y Felipe Rodríguez Salgado (a) “Terco y/o Cepillo” interrogaran a “El Cochiloco”, quien no iba rapado a diferencia de la mayoría de los normalistas. Dicho alumno fue separado del grupo junto con otro sujeto, quien fue identificado como un “infiltrado”, según lo manifestaron “El Pato” y “El Cepillo y/o Terco”. (PGR, 2014)

Ambos alumnos fueron privados de la vida, mientras que las demás personas bajaron a los estudiantes que se encontraban vivos hasta el fondo del basurero; una vez en ese lugar, los demás jóvenes normalistas fueron privados de la vida, y arrojaron los cuerpos de las personas que ya estaban sin vida. (PGR, 2014)

Minutos después, Felipe Rodríguez Salgado (a) “Terco y/o Cepillo”, llamó por teléfono a una “persona” para que recogiera a Cruz Sotelo Salinas (a) “El Wasa” y/o “Wasako” con el objetivo de que fueran por neumáticos, al tiempo que ordenó a sus compañeros que hicieran una cama de piedras en el fondo del basurero; poco tiempo después llegó el indiciado 22 a bordo de una camioneta pick up color verde y se fue con Cruz Sotelo Salinas por las citadas llantas. (PGR, 2014)

Patricio Reyes Landa (a) “El Pato” por su parte, abordó una motocicleta por combustible que le proporcionó un policía Cocula. Después regresaron el indiciado 22 y Cruz Sotelo Salinas alias “Wasa” y/o “Wasako” con un aproximado de 10 a 15 neumáticos, los cuales colocaron junto con plásticos y trozos de madera que recolectaron del mismo basurero. (PGR, 2014)

Enseguida, Jonathan Osorio Cortez (a) “El Jona”, Agustín García Reyes (a) “Chereje”, “El Peluco”, “El Bimbo” y el indiciado 23 apilaron los cuerpos de los estudiantes sin vida sobre la cama de piedra, formando una pira de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de altura; la cual fue rociada con el combustible que había traído Patricio Reyes Landa (a) “El Pato”. (PGR, 2014)

Ahora bien, destaca la declaración ministerial de Salvador Reza Jacobo (a) “El Lucas” de 28 de octubre de 2014, rendida ante la Representación Social de la Federación:

“El día 26 de septiembre del año 2014, con los estudiantes normalistas de Ayotzinapa Guerrero, el pato llamado Patricio Reyes Landa, le dio indicaciones a un Halcón, que se colocara cerca de la carretera para averiguar todo lo que iba a pasar ese día, según los testimonios a los normalistas los quemaron casi toda la noche y después del día siguiente, subieron al basurero para recoger las cenizas y los volvieron a quemar y los restos los tiraron en el río San Juan de aguas negras." (PGR, 2014, p. 136)

En relación a la organización de los “Guerreros Unidos” estuvo conformada por Agustín García Reyes alias “El Cheje”: su función es la de Halcón tiene los puntos del cruce y la entrada de Cocula, participó en la privación ilegal de la libertad de los estudiantes el día veintiséis de septiembre del año 2014, según lo relatado él los había matado a palazos y a balazo. A los que habían bajado en el basurero les echaron leña, diésel, gasolina, llantas, plástico para que ardiera más y que al otro día veintisiete de septiembre del año 2014 fueron otra vez al basurero para ver si había quedado restos de los normalistas para que los volvieran a juntar y los volvieran a quemar y a comenzar a hacer polvo a golpes, juntaron alrededor de ocho bolsas grandes de las negras y después las echaron al río me indico que me quedara en el punto que está en la entrada al pueblo después de eso me dijo que me quitara que me fuera a mi casa”. (PGR, 2014)

Por otra parte, resaltó la ampliación de declaración ministerial de policía Cocula 2, de fecha 27 de enero de 2016, rendida ante el agente del Ministerio Público de la Federación quien señaló:

Con respecto a los estudiantes de Ayotzinapa, el 27 de septiembre de 2014, me percaté que entró Felipe Salgado Rodríguez alias “El Terco” se acercó con una de las secretarías y el chofer del comandante les dijo que si le podía sacar todos

los videos que tenía un celular, que se los pasaran a una memoria USB y como no encontraban cables para pasarlos a la computadora, la secretaria no hizo nada y al no poder hacer eso, salió de la oficina y se quedó platicando con él diciéndole que traía unos videos de unos chavos en donde confesaron que si eran rojos pero que los hicieron pedazos, el video duraba un minuto, no alcancé a escuchar nada pero era de como los estaban interrogando a los chavos. (PGR, 2014, p. 137)

Estas prácticas cometidas por el Estado solo tienen como objetivo defender su legitimidad y de esta manera imponerse como gobierno, en el caso Ayotzinapa se deslumbra a todas luces por los rasgos que ya fueron expuestos por medio de una “verdad histórica” por falta de legitimidad la impusieron para poder argumentar y justificar las acciones del gobierno a nivel local y federal.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se da a conocer la verdadera historia la estrategia de gobierno se buscó inculpar a los grupos criminales y tratando de dejar el caso como problema del narcotráfico y de esta manera no dar a conocer a los responsables de alto mando que para la época eran integrantes del Peñismo junto con el partido oficial el PRI que pertenecían a la administración en los tres niveles de gobierno , por consiguiente el caso y la versión oficial no quedaron claros como fueron y el por qué desaparecieron los estudiantes, esto ocasionó que por medio de la presión social y la inconformidad de los padres de los normalistas, Andrés Manuel López Obrador durante su campaña electoral para llegar a la presidencia de la república se comprometió a reabrir el caso junto con ciertos compromisos para que los responsables de la desaparición de los 43 normalistas fueran castigados, y

esperanzados que las investigaciones realmente dieran con los culpables y de esta manera no hubiera impunidad y omisión de justicia para los familiares y a la sociedad en lo general.

2.2 ANÁLISIS DE LA MENTIRA HISTÓRICA / VERSIÓN OFICIAL DE LA PGR

El caso de Ayotzinapa hace referencia a un cúmulo de anomalías y de corrupción , estas se cometieron durante la investigación de "La Verdad Histórica", consideramos que esta investigación podría pasar como la mentira más grande del sexenio de Enrique Peña Nieto lleno de corrupción e impunidad.

Las acciones cometidas el 26 de septiembre del 2014 fueron ejecutadas por grupos del crimen organizado, ligados a instancias gubernamentales. Como se menciona en los hechos descritos anteriormente fueron los grupos criminales que perpetraron, según la PGR, los movimientos de desaparición de los jóvenes normalistas "vinculados" con estos grupos del crimen organizado. La PGR en su "verdad histórica" describe a estos grupos criminales como personas que actúan con violencia, severidad y aspereza para cometer delitos no regulados por las normas y las leyes mexicanas. Con base en este interés por saber qué es un grupo criminal estimamos la siguiente definición.

El "grupo criminal organizado", es definido según La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés); En su artículo 2(a) se especifica que:

Un grupo de tres o más personas que no fue formado de manera aleatoria; Que ha existido por un periodo de tiempo; Actuando de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible con, al menos, 4 años de encarcelamiento;

Con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material.

En la definición se menciona que es un grupo de personas que planean los delitos en un tiempo determinado, estos delitos cometidos los realizan para conseguir un fin u objetivo que favorecen sus intereses sin importar perjudicar a terceros.

La definición del grupo criminal se retomó en el Informe de la PGR y Témoris Grecko en su libro “La mentira Histórica”, durante toda la investigación hace mención de los grupos criminales que estuvieron participando en La Noche de Iguala con la Desaparición de los 43 normalistas. Por otra parte, Grecko habla de los grupos criminales que tienen el poder en Guerrero y los que manejan plazas en el pentágono de la amapola.

El tema comienza enmarcando el espacio territorial del Estado de Guerrero, en este Estado fue dónde ocurrió un gran índice de desapariciones forzadas durante el año 2014, entre los hechos más reconocidos se encuentra la desaparición forzada de los 43 normalistas de la normal de Ayotzinapa. Actualmente hay diversas tesis y autores que hablan de las causas por las que ocurrieron los hechos del pasado 26 de septiembre de 2014. Algunos autores que tratan estos temas son: Témoris Grecko y Anabel Hernandez , estos autores escriben en sus libros las problemáticas que vive el Estado de Guerrero y los grupos delictivos que imperan en ese estado asimismo la participación del crimen organizado en las desapariciones forzadas.

Otro tema a tratar, es la participación que tuvieron las autoridades municipales, estatales y las instituciones armadas (SEDENA, MARINA y POLICÍAS MUNICIPALES). Estos agentes en la arena política tuvieron una participación fundamental en la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, consideramos que esta vinculación ayuda para

prevalecer el pacto de silencio y de esta manera los grupos implicados encuentren una protección entre ellos. La historia de Guerrero siempre se ha manifestado como un Estado en constante conflicto desde las guerrillas hasta el crimen organizado con la cosecha de la amapola conocida como *tierra caliente* o como el *Estado Rojo*.

Témoris Grecko menciona que uno de los tantos problemas en el Estado de Guerrero es el pentágono de Amapola, en esta ruta del crimen organizado existen plazas y se controla la zona, el pentágono de amapola:

La carretera Federal 51, a lo largo de los 182 kilómetros que hay entre las ciudades de Iguala y Altamirano, representa el límite norte del Pentágono de la Amapola. Es una frontera virtual, sin muros ni torretas, pero con vigilancia: son muchos ojos los que registran qué se mueve por aquí. (p. 5)

Según los datos del autor “Las bandas criminales se disputan y controlan expulsando a la población y en cuyos accesos están estratégicamente ubicados los cuarteles militares que vigilan lo que entra, lo que sale y quién lo lleva”. (Grecko, 2016, p. 7)

El dato de que existen bandas criminales coincide con la labor que mencionó la PGR al momento de recabar datos para elaborar la carpeta de investigación durante la desaparición de los 43 integrantes normalistas. Este dato consiste en que las desapariciones y operaciones similares están a cargo de la delincuencia organizada y la vinculación que tienen con los grupos políticos de poder.

Existen incongruencia entre datos y más datos realizados y sacados a la luz por algunos investigadores, según ello la versión final de la “Verdad Histórica” de la PGR no fue nunca aceptada por los padres y madres de los desaparecidos, y por los movimientos que los

acompañaban, aún así durante mucho tiempo el gobierno en turno evadió las críticas y los comentarios que se realizaban, inclusive descalificó los veredictos del GEIA y organizaciones civiles (movimiento estudiantil) o nacionales (grupo nacional de los desaparecidos) e internacionales con la finalidad de no dar nombres de altos mandos como integrantes de las fuerzas armadas, por lo contrario sí se mencionó como culpables al presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca y su esposa junto con supuestos integrantes del crimen organizado de Guerreros Unidos.

2.3 LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, GOBIERNO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Durante el transcurso de las investigaciones del caso Ayotzinapa en diversas ocasiones se vinculó la participación de lo ocurrido con el Ejército, sin embargo, Salvador Cienfuegos Zepeda quien fue el Secretario de la Defensa Nacional de México en el sexenio de Enrique Peña Nieto lo negó en todo momento, aún cuando se tiene conocimiento que el Centro de Control C-4⁴ informa en tiempo real a los diferentes cuerpos de seguridad entre ellos el Ejército y la Marina declarando en una entrevista con Televisa, “Yo no entiendo ahí, que supimos, que si no participamos, que si no evitamos la masacre. Pues, ¿Cómo podemos saber que esos jóvenes que iban ahí eran estudiantes?” (Grecko, 2016, p. 190)

Justificándose la Secretaría de la Defensa Nacional que uno de sus militares se comunicó con Felipe Flores Vázquez, Secretario de Seguridad Pública de Iguala, quien les informó que no era tan grave el asunto y mintiéndoles de lo que estaba pasando en esos momentos. (Grecko, 2016)

⁴ Es la unidad administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que tiene por objeto planear, organizar, programar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que se realicen en los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo en el Estado, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y las distintas instituciones de seguridad pública.

De acuerdo con Témoris Grecko (2016) el Ejército estuvo recibiendo en todo momento reportes de los movimientos de los estudiantes por medio del C-4 por lo que cuando se encontraban en la terminal de autobuses se notificó de los disturbios, a las 21:53 recibieron las denuncias de los disparos hacia los estudiantes y el seguimiento de los autobuses. Para ese entonces ya se le había ordenado al agente Ezequiel Carrera y el agente de inteligencia militar Eduardo Mota vigilaría a los estudiantes este último ubicándose en Álvarez y Periférico y más adelante en el puente del Chipote, testificando la participación de la policía municipal en una zona, bajo la jurisprudencia federal y las agresiones físicas en contra de los normalistas.

Una vez terminada su misión Mota regresó al cuartel Batallón de infantería 27 en donde entregó 4 fotografías que había capturado desde su teléfono celular, en el momento las descargó y fueron entregadas a su superior, una vez hecho eso eliminó las imágenes de su dispositivo, sin embargo, en las investigaciones de la PGR no se registraron las imágenes, si no fue ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que aceptaron entregar las pruebas. (Grecko, 2016)

Otra irregularidad fueron las grabaciones de seguridad del Palacio de Justicia de Iguala de los días 26 y 27 en que Lambertina Galeana Marín quien fue presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado había destruido las grabaciones, un año después de lo ocurrido Galeana mencionó a reporteros que "no hubo videos, no sé puede destruir algo que nunca existió", pero de acuerdo con Robespierre Robles Hurtado aseguró que esas grabaciones existían y que le fueron entregadas a la PGR. (PGR, 2016, p. 204)

Uno de los testimonios que avala la participación del Ejército es del sobreviviente Manuel Vázquez Arellano también conocido como "Omar García" actualmente diputado federal, quién mencionó en una entrevista para el canal *Sin embargo Mx* transmitido el 25 de agosto

del 2022, que el día de los hechos le notificaron de lo que había ocurrido con sus compañeros al ser uno de los dirigentes de los normalistas y al tener miedo de que sus vidas podrían correr peligro, decidió realizar junto con otros compañeros una conferencia de prensa alrededor de las 23:00 o 00:00 horas entre el cruce de Periférico y Juan N. Álvarez, no obstante, en ese momento llegó una camioneta atacándolos con arma de fuego en ese momento 2 de sus compañeros perdieron la vida.

Al resultar uno de sus compañeros herido de gravedad decidieron dirigirse a la Clínica Cristina en el cual se les negó la atención médica, mientras se encontraban en el sitio llegaron 2 camionetas con militares entre ellos el capitán José Martínez Crespo quién les dijo "Denos sus nombres reales porque si me dan un nombre falso nunca los van a encontrar", además de retirarles playeras y celulares. Cada vez que uno de los normalistas recibía una llamada los militares les ordenaban que tenían que decir que se encontraban bien y que luego les regresaba la llamada, uno de los que recibió llamada por parte de otro compañero fue David Flores Maldonado quien era Secretaria General quién ignorando la orden de los militares y le dijo a su compañero "Avísale al gobernador que estamos en una clínica y nos tiene los militares" , al escuchar esto Crespo se retira por un momento de la clínica, regresando cambió su actitud completamente incluso disculpándose con los estudiantes y retirándose los militares del sitio sin antes decir que les echaron a los policías, al escuchar esto Manuel, un profesor y otros estudiantes también decidieron irse del lugar en un taxi.

El coronel José Rodríguez Pérez, comandante en Iguala, sabía perfectamente lo que había ocurrido: se lo habían reportado directamente: sus agentes de inteligencia Eduardo Mota y Ezequiel Carrera; después había despachado al capitán José Martínez Crespo con un pelotón, sus hombres tenían el control del C-4. (Grecko, 2016, p 292)

Ese día las enfermeras le negaron el servicio a Edgar Andrés quien por una bala se le había destruido el paladar, los dientes superiores y la nariz, en una declaración para la periodista Marcela Turati el dueño y director del hospital Ricardo Herrera Noriega mencionó "Vi al herido, pero no lo atendí porque no era mi responsabilidad", sin embargo, en las declaraciones para la PGR aseguró que hizo lo posible para atenderlo pero Edgar no lo había permitido. Además expresó con la reportera que llamó al 066 porque los estudiantes llegaron agresivos, violentos, sacando a los a pacientes a pesar de decir esto no demostró pruebas. (Grecko, 2016, p. 224)

Otro testimonio es el de Francisco Sánchez quien mencionó que los militares cuando llegaron les empezaron apuntar, Crespo hizo que Edgar se reuniera con sus compañeros negándole los servicios médicos y diciendo "No que muy hombrecito?, ¡que se aguante!, así como son muy cabrones para andar en la calle de revoltosos, aguántese si tienen sus huevos", además que uno de sus compañeros al recibir una llamada lo obligaron activar el altavoz para escuchar la llamada al ser la madre del estudiante le hicieron decir que estaba bien. Antes de retirarse los militares les comentaron que renunciaba a toda responsabilidad y que les dijeron "nosotros ya nos vamos, si les pasa algo, si llegan otra vez aquellos cabrones va a ser su problema". Por último al escuchar esto decidieron retirarse también del lugar algunos encontrando refugio en una casa, otros siguieron caminando en el caso de Omar (Manuel) y el profesor consiguieron un taxi para llevarse a Edgar al Hospital General a base de engaños puesto que varios les habían negado el servicio. (Grecko, 2016, p. 225)

Ciertamente encontramos una serie de inconsistencias entre los testimonios de los estudiantes y lo que argumenta el Ejército, comenzando en que negaron su participación o vinculación en

el caso de los estudiantes, cuando claramente estaban al tanto que los normalistas que harían la conferencia de prensa fueron atacados horas antes y por este motivo su compañero necesitaba la atención médica. Otro punto que hay que destacar es que tuvieron información en todo momento del C-4, además que se envió a el agente de inteligencia militar Eduardo Mota para que los mantuvieran informados de la situación, no obstante, en ningún momento recibieron ayuda los normalistas a pesar que se estuvieron recibiendo llamadas de auxilio lo que resulta contradicto porque en la clínica al solicitar ayuda llegaron inmediatamente. Desde el punto de vista del autor:

Los militares han insistido en el argumento de que no podían intervenir si la autoridad civil no lo solicitaba. Sin embargo, una denuncia anónima, aparentemente del médico Herrera, fue suficiente para que acudiera al hospital, ingresaron en él e interrogaran y sometieron a malos tratos a los estudiantes. (Grecko, 2016, p 226)

En las declaraciones de Crespo hubo una serie de inconsistencias en la primera que le realizaron en diciembre de 2014 y una ampliación en agosto de 2015 expuso "específicamente evitar confrontar a los estudiantes de Ayotzinapa", en una tercera declaración en septiembre del mismo año modificó su testimonio argumentando que "ya no tenía que salir a patrullar, sino que, dado que el agente Eduardo Mota había dejado su motocicleta cerca del puente del Chipote, el coronel Rodríguez Pérez le ordenó ir a recuperarla". El testimonio de Mota también fue cambiado 2 veces con la finalidad de manifestar que el día de los hechos había abandonado la motocicleta por miedo, al ver que los municipales se la estaban llevando además que Crespo le había ordenado ir por el vehículo, no obstante, las declaraciones del

coronel Rodríguez Pérez no hace mención del agente Mota y de la motocicleta. (Grecko, 2016, p. 214)

Asimismo el juez Bernabé García que se encontraba en la comandancia mencionó que Crespo se había presentado junto con elementos del Batallón con el propósito de buscar la motocicleta y en ningún momento se hizo mención de los estudiantes, posteriormente de terminar de buscar se retiraron a las 23:45. Cosa que resulta contradictorio a lo que mencionó Crespo ya que él había asegurado salir del Batallón a las 00:30 horas para encaminarse al puente del Chipote y buscar la motocicleta esto antes de dirigirse a la comandancia. Posteriormente Mota mencionó que encontraron la motocicleta en el Palacio Municipal de acuerdo con Grecko esto no queda del todo claro del por qué la policía de Iguala también se tomó la molestia de transportar el vehículo. (Grecko, 2016)

En teoría, el Ejército debería de estar al servicio de la población pero en la práctica resulta todo lo contrario, como hemos observado en la investigación, el Ejército estuvo informado en todo momento, tratando de evitar su involucramiento en el caso, no obstante, al recibir una llamada de auxilio por parte de la clínica inmediatamente acudieron a la instancia con la intención de agredir a los estudiantes. Además que les preocupó más recuperar un vehículo, si bien estaban al tanto de que estaba ocurriendo algo malo con los estudiantes de los autobuses decidieron hacer caso omiso.

Otro factor importante que jugó en contra de los normalistas fue la participación del crimen organizado quienes fueron los encargados de desaparecer a los estudiantes y el gobierno principalmente Ángel Aguirre Rivero quien era en ese entonces gobernador del estado de Guerrero y que pertenecía al Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual también ha negado en todo momento su relación con el crimen organizado y en maquillar la "Verdad Histórica" junto con Jesús Murillo Karam entonces Procurador de la República.

Desde un inicio Enrique Peña Nieto trató de no involucrarse en el caso, excusándose que "el gobierno federal no puede sustituir las responsabilidades que tienen los propios gobiernos estatales", dando a entender que el único responsable de la situación era Ángel Aguirre Rivero, a pesar de ello al encontrar pruebas de que el crimen organizado tuvo un papel importante y la presión de la población para esclarecer los hechos ocurridos se terminó convirtiendo en un caso de la jurisprudencia federal. Una vez que la PGR tomó el control de la investigación, Ángel Aguirre Rivero renunció a su cargo con la condición de que no fuera investigado por su relación con el crimen organizado de Iguala, Guerrero. (Grecko, 2016, 241)

La táctica de la PGR desde un inicio no fue hacer una investigación exhaustiva para buscar a los culpables sino en quitarle el problema al presidente ya que en ese momento se encontraba organizando una gira por el Pacífico, por lo que solo en 4 días Jesús Murillo Karam dijo que solo existía una línea de investigación, "el cártel de Los Rojos había infiltrado a los normalistas y los quiso utilizar para sabotear el evento de la esposa del alcalde José Luis Abarca o para invadir el territorio de su rival, Guerreros Unidos". (Grecko, 2016, 242)

Parte de la estrategia no era involucrar al presidente Enrique Peña Nieto, debido a que consideramos que las órdenes eran claras, que los encargados de hacer la tareas de limpiar y de expiar los movimientos de los estudiantes, ya tenían un trabajo previo, es decir que no solo en ese día intervino el ejército, los policías municipales y el gobernador municipal, en estos personajes ya se encontraba un cúmulo de manifestaciones políticas que ya sabían de los movimientos previos de los normalistas.

Lo anterior es una de las teorías que han tomado mayor fuerza ya que se ha dicho que la esposa del ex alcalde de Iguala, María de los Ángeles Pineda es parte de la familia de

Guerreros Unidos y había sido la autora intelectual de la desaparición de los estudiantes, ya que junto con su esposo habían dado la orden a la policía municipal de entregar a los normalistas al cártel de Guerreros Unidos. Asimismo ambos decidieron huir de Iguala, sin embargo, el 5 de enero del 2015 fueron encontrados en una vivienda de la alcaldía de Iztapalapa y fueron acusados por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. (Marcial, 2015)

Para continuar nuestra línea de investigación, nos apoyaremos en la autora Anabel Hernández que también por medio de sus análisis periodísticos da señalamientos importantes sobre el caso Ayotzinapa. Estos datos son importantes para nosotros y nuestro trabajo, algunos puntos que destacamos son la participación del ejército, servidores públicos junto con el crimen organizado, lo que pretendemos es seguir argumentando nuestra línea de investigación con la única intención de corroborar datos puntuales.

2.4 ANÁLISIS DE ANABEL HERNÁNDEZ

Las investigaciones por parte de la periodista Anabel Hernández en su libro "La Verdadera Noche de Iguala", hacen diferentes señalamientos como la participación del Ejército, la Policía Federal, Ministerial y municipal y algunos servidores públicos como protagonistas de la desaparición de los 43 normalistas.

Para dar paso comenzaremos por hablar de Víctor León Maldonado en el 2014 era el subprocurador de Control y Procedimientos quien llevaba más de 27 años trabajando en el área de procuración de justicia, de acuerdo con la autora era conocido por la fabricación de acusaciones, algunas que se le atribuyeron fueron:

En 2008 y 2009, cuando Morales fue titular de la SIEDO y León Maldonado su coordinador general, ocurrieron dos de los casos más escandalosos de fabricación y manipulación de expedientes criminales en el gobierno del presidente Felipe Calderón. Junto con otros funcionarios, en 2008 León Maldonado armó las causas contra servidores públicos federales acusados de haber trabajado para el cártel de los hermanos Beltrán Leyva, entre ellos el ex titular de la SIEDO Noé Ramírez Mandujano; a la maniobra se le llamó "Operación Limpieza. (Hernández, 2016, p. 76)

Un año después ya como coordinador de la subprocuraduría volvió a repetir el mismo procedimiento, dos meses antes de las elecciones intermedias del sexenio de Felipe Calderón, por medio de un operativo policiaco la PGR detuvo a más de 30 funcionarios del estado de Michoacán donde se encontraban alcaldes, jefes de policía, jueces y funcionarios estatales. (Hernández, 2016)

Por lo que durante su trayectoria se ha dedicado a elaborar testimonios para incriminar a quienes se le indicaba, además que las personas que eran testigos de cargo en sus investigaciones eran recompensadas con dinero o beneficios por parte de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SIEDO). (Hernández, 2016)

Por otra parte encontramos a Iñaki Blanco Cabrera quien en el año de los hechos fue el Fiscal General de Justicia de Guerrero, antes de este cargo en el 2001 había trabajado para la PGR cómo coordinador general y después fue titular de la fiscalía contra el secuestro, de acuerdo con la autora describe a Blanco Cabrera como "un funcionario gris que toleró muchos abusos en falsos casos de secuestro que abrieron antes de su llegada, pero que él ayudó a apuntar, con lo que mantuvo a personas inocentes en la cárcel". (Hernández, 2016, p. 77)

Algunos de los casos que se le conocieron fue el de la francesa Florence Cassez, quien en el 2005 fue detenida por acusaciones de secuestro de acuerdo con la PGR tenían las pruebas suficientes para encarcelarla, no obstante, en 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó su libertad por violaciones al proceso. Otro fue el ataque a los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" del 2011 en donde fueron asesinados Gabriel Echeverría y Jorge Alexis Herrera, ya como delegado de la dependencia en Guerrero ayudó a que el caso quedará impune por medio del ocultamiento de pruebas del maltrato de las autoridades de Guerrero y la Policía Federal encontrá de los estudiantes. (Hernández, 2016)

Por este último caso en el 2012 se le ofreció el cargo de subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y un año más tarde fue nombrado como Fiscal General. (Hernández, 2016)

Por último se encuentra Ricardo Martínez Chávez quien era subprocurador jurídico y de Atención a Víctimas en el 2014, se le conoce por haber sido el abogado de Alejandro Iglesias Rebollo, dueño de una cadena de antros de table dance y de la discoteca Lobohombo la cual se incendió en el año 2000 y donde fallecieron 22 personas. Por tal motivo policías de la Ciudad de México y la Policía Federal realizaron un operativo en uno de sus table dance llamado el Cadillac en el que hallaron una red de trata y explotación sexual de mujeres tanto del país como del extranjero, sin embargo, el caso quedó impune ya que Martínez Chavez amenazó y obligó a 46 mujeres que habían sido víctimas a retirar las denuncias de abuso, de las cuales 17 habían declarado ante la PGJDF de acuerdo con el que era en ese tiempo procurador capitalino, Rodolfo Ríos Garza se habían confirmado esas amenazas no obstante, no se pudo hacer nada sin las denuncias de las víctimas. (Hernández, 2016)

Como podemos observar la carrera de estos tres funcionarios ha estado llena de controversias e injusticias, la prioridad de estos servidores no es el de hacer justicia sino todo lo contrario con tal de permanecer en el poder han preferido silenciar casos y utilizar a las personas a su conveniencia, por lo que no es de sorprender que en el gobierno de Enrique Peña Nieto lograrán obtén puestos importante, ahora bien, ¿qué relación tiene estos tres actores en la desaparición forzada de los estudiantes?.

De acuerdo con la autora menciona que esa noche de Iguala Blanco Cabrera, León Maldonado y Martínez Chávez fueron los primeros en llegar para hacerse cargo de la indagatoria, por lo que desde un principio se dedicaron a torcer la investigación por medio de manipulación de pruebas y ocultamiento de información. (Hernández, 2016)

El resultado de esto fue una serie de inconsistencias y contradicciones en el caso de los estudiantes lo cual resultó en la molestia de los padres de los normalistas y de la sociedad en general, mostrando la falta de compromiso y empatía ante la situación, por tal motivo no aceptaron la "Verdad Histórica". La interrogante aquí es ¿por qué se trató de encubrir las verdaderas evidencias para llegar con los responsables?, nosotros pensamos que esto se hizo para encubrir a ciertos funcionarios de alto poder tanto del Ejército como del Estado los cuales no podían ser afectados por la gravedad de la situación.

Por otra parte como hemos observado el papel que jugó el Ejército en la desaparición de los estudiantes es esencial para el caso, puesto que en todo momento tuvieron conocimiento de lo ocurrido esa noche, no obstante, nunca se vio la intención de proteger a los normalistas, esto tiene relación con lo que menciona la autora puesto que afirma que el Ejército estuvo trabajando junto con el crimen organizado para transportar heroína el día de los hechos, si

esto es cierto significa que este fue el motivo por el que el Ejército negó en todo momento su conocimiento e involucramiento con los estudiantes.

Dado que en Guerrero opera una red de de colusión entre los choferes de los autobuses y el crimen organizado para poder transportar droga, el día 26 de septiembre del 2014 se había ocultado en los dos primeros autobuses que habían abordado los estudiantes el Estrella Oro 1568 y 1531 un cargamento de heroína con un valor aproximado de dos millones de dólares al enterarse de esto el narcotraficante el cual se desconoce su identidad y en ningún momento se menciona en el informe de la "La Verdad Histórica", llamó al coronel de infantería José Rodríguez Pérez para que recuperará la mercancía. (Hernández, 2016)

Dicho de otro modo en el estado existe una red de droga conformada por el crimen organizado, el Ejército y trabajadores de la terminal de autobuses, en donde a pesar que se tiene conocimiento de ello no se puede hacer nada, dado que el Ejército está corrompido con el crimen organizado, por este motivo esa noche las llamadas de auxilio de los estudiantes fueron caso omiso.

Por medio de la ayuda de la policía municipal de Iguala, Huitzucó y Cocula, la Policía Federal y la Policía Ministerial de Guerrero, el Ejército logró recuperar la droga, sin embargo, los estudiantes se habrían percatado de lo sucedido por lo que vieron como mejor opción desaparecerlos para que no dijeran nada, a pesar de ello para el narcotraficante está no fue una buena idea, la autora indica que "El informante señaló que el capo sólo quería recuperar su mercancía y no ordenó la desaparición; por la experiencia vivida con los Beltrán Leyva sabía que la violencia excesiva era el peor enemigo de su negocio." (Hernández, 2016, p. 357)

Si esto resulta ser cierto significa que la desaparición de los estudiantes fue por un error y negligencia por parte del Estado, el Ejército y el crimen organizado, el Estado por encubrir a los implicados y el Ejército por trabajar con el crimen organizado y desaparecer a los estudiantes para que no dijeran lo que sabían.

Sin duda tanto Anabel Hernández y Témoris Grecko han hecho una larga investigación para conocer la verdad de lo que sucedió con los normalistas, no obstante, cada una tiene información única y distinta por un lado Grecko enfoca su investigación con el Ejército y Hernández con el crimen organizado. Sin embargo, aún nos falta analizar una línea de investigación y la más importante ya que por medio de está se tomará una serie de decisiones para decir quiénes son los culpables de lo cometido, qué sucedió ese día y qué pasó con los cuerpos de los estudiante que hasta el momento no se han podido hallar, nos referimos a la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa la cual el actual gobierno conformó exclusivamente para resolver el caso.

2.5 LA COMISIÓN ESPECIALIZADA EN EL CASO AYOTZINAPA SOBRE LA DESAPARICIÓN FORZADA

En el marco de este contexto y de las obligaciones que el Estado mexicano ha asumido al respecto, se encuentra el de la creación de Registro Nacional de Personas Desaparecidas, el cual ha implicado un avance para reconocer la dimensión del problema. La que ha sido limitada en tanto que aún no logra presentar datos de consulta pública con una metodología homogénea que garantice que las instituciones de procuración de justicia reporten la gran importancia de exhortar a las autoridades en los tres niveles de gobierno y que las cifras no sean una simple estadística y permitan fortalecer las instituciones, las legislaciones y sus compromisos para atender este problema, tomando en cuenta que la desaparición forzada

resulta un delito grave y de lesa humanidad que ha causado una situación de emergencia a nivel nacional por el crecimiento en los últimos años, aunque en realidad pocos casos se han dado a conocer y resuelto.

El caso Ayotzinapa como fenómeno social-político ocasionó un impacto en la sociedad con respecto a la cantidad de personas involucradas. La atención integral de este delito requiere acciones políticas e instituciones particulares, distintas a las requeridas para otros delitos, por ejemplo el cumplimiento del Protocolo Homologado de Investigación.

Así como los siguientes puntos para de alguna manera minimizar el problema de los casos de desaparición forzada:

- *Continuar con las búsquedas

- *Abrir nuevas líneas de investigación

- *Investigar a las autoridades, investigar a funcionarios públicos que obstruyan la investigación, así como investigar a las fuerzas de seguridad, incluyendo el ejército, la policía federal, estatal y ministerial.

- *Abordar la problemática más amplia de desapariciones forzadas en México, implementando un procedimiento de búsqueda de personas desaparecidas y la urgente necesidad de aprobar legislación en materia de desapariciones forzadas y la necesidad de crear un registro único nacional de personas.

Con motivo del Día Internacional Contra la Desaparición Forzada el 30 de agosto de 2019, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) anunció siete medidas para apoyar a las familias en la búsqueda. Las acciones fueron anunciadas por el subsecretario de

Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, que dio a conocer durante la conferencia matutina junto al presidente y posteriormente ante un grupo de víctimas que se concentró en Palacio Nacional.

La propuesta se extiende en 7 puntos para realizar un ejercicio de pronta recuperación de justicia y de reparación del daño a las víctimas; las cuales son los siguientes:

1. Compromiso del Gobierno con la búsqueda

Se refrenda el compromiso absoluto del gobierno federal en relación con esta grave violación de los derechos humanos y la búsqueda de personas. La búsqueda de personas desaparecidas es la prioridad de esta administración, reiterando siempre que el principio rector de búsqueda en vida es el fundamental y que en caso contrario debemos trabajar para regresar a las personas sin vida a sus familias de manera digna. (CNDH, 2021)

Este aspecto hasta el momento se ha cumplido, debido a que el gobierno elaboró una comisión especializada para investigar el caso de Ayotzinapa, hasta ahora se han efectuado nuevas investigaciones que han arrojado otras participaciones de grupos criminales y las autoridades municipales.

La *cuarta transformación* impulsada por AMLO durante su campaña de gobierno se comprometió, con los familiares de los cuarenta y tres normalistas de la normal Isidro Burgos, en hacer una nueva investigación y de esta manera poder dar con los verdaderos culpables y no los que dio la supuesta "Verdad Histórica" impuesta por el gobierno de Peña Nieto; es importante recalcar que también se considera estrategia política para el gobierno actual ya que se proclama como la transformación de cambio, de igual manera se presenta la

oportunidad de inculpar a sus adversarios políticos junto con un discurso de cumplimiento de justicia y respeto a los derechos humanos.

2. Aceptar competencia del Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas.

“El presidente ha instruido aceptar la competencia del Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas para recibir y examinar comunicaciones individuales. Para ello se ha instruido a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar dicha aceptación a partir del día de 30 de agosto de 2019, esto en congruencia con la suscripción que ya hizo el gobierno mexicano de la Comisión Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en 2007, así como las recomendaciones que emitió ya Naciones Unidas en materia de derechos humanos en marzo de 2019”. (CNDH, 2021).

En este punto, la relación internacional que ha sostenido el Estado mexicano sobre la problemática de la inseguridad se ha comprometido en establecer los mecanismos de transparencia durante las investigaciones para esclarecer el caso.

3. Invitación al Comité para que visite México en 2020

“Se hará una invitación oficial al Comité contra la Desaparición Forzada para que realice una visita oficial en México en el segundo semestre del año 2020. Es la solicitud que ha quedado pendiente por parte de Naciones Unidas, es una solicitud que se presentó en el 2013 y que recurrentemente el gobierno anterior se negó a dar”. (CNDH, 2021)

Este punto si se cumplió por que se invitó a participar en las investigaciones al grupo GIEI, con la intención de comparar resultados de la investigación que se han obtenido durante este tiempo.

4. Atender las decisiones internacionales para avanzar en la construcción de soluciones amistosas.

“Se está instruyendo a las distintas autoridades federales, particularmente a Gobernación y Relaciones Exteriores para atender las decisiones internacionales con relación a los casos de desaparición y avanzar en soluciones amistosas en la materia”. (CNDH, 2021)

En este punto se sabe que al iniciar el sexenio se implementó la Guardia Nacional con la noción del respeto a los derechos humanos para resguardar el derecho fundamental de la vida.

5. Convenios de colaboración científica

“Se establecerán distintos convenios de colaboración científica. El día de hoy se suscribió un convenio con Conacyt para que, a través de sus distintos centros, particularmente los centros de geomántica, se realicen las actividades para fortalecer los trabajos de investigación en el campo de análisis de contexto que nos permita atender el desarrollo de programas regionales de búsqueda”. (CNDH, 2021)

En este punto se sabe que durante las investigaciones participaron diferentes agentes en materia de geología, peritaje y espionaje, los resultados que arrojaron estos grupos los utilizaron como base para hilar los hechos en la comisión especializada del caso Ayotzinapa.

6. Iniciativa para hacer efectivo el mecanismo extraordinario forense

“Se instruye para presentar de manera inmediata, a la brevedad posible, una iniciativa legislativa o normativa que permita hacer efectivo el mecanismo extraordinario forense”.
(CNDH, 2021)

7. Más dotación de personal para la Comisión Nacional de Búsqueda

“Se comisiona a la Unidad de Búsqueda, de la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana -esperamos que sean, por lo menos, 200 elementos con sus binomios caninos- a la Comisión Nacional de Búsqueda para llevar adelante con el respaldo de ellos todas las tareas”
(CNDH, 2021)

En este punto no solamente se ha cumplido sino que se integraron grupos independientes a la búsqueda de las personas desaparecidas a nivel nacional con la finalidad de ir compartiendo información junto con la comisión especializada de Ayotzinapa.

2.6 ÚLTIMO INFORME DEI GOBIERNO DE AMLO EN LA MATERIA

El caso de los 43 normalistas, ha sido sujeto a varias investigaciones, recientemente el gobierno encabezado por AMLO, dio a conocer un informe a través de Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración en la Conferencia Matutina del 26 de agosto de 2022, dirigida por el Poder Ejecutivo de México.

Actualmente AMLO junto con Alejandro Encinas Rodriguez y la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa han trabajado para conocer los verdaderos hechos ocurridos en Guerrero en el año 2014. Además este trabajo fue un compromiso que aceptó el presidente, al tomar la presidencia y se comprometió con los padres de los normalistas desaparecidos a resolver este caso y dar a conocer a luz pública la verdad de este acontecimiento histórico.

El informe dado a conocer, se encuentra a cargo de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, esta comisión fue creada con la finalidad de investigar, analizar y esclarecer el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. El informe emitido por la Comisión es resultado de la reconstrucción de hechos y análisis para explicar la desaparición forzada de los 43 normalistas en Iguala, Guerrero.

En la conferencia de prensa emitida el 22 de agosto de 2022, Alejandro Encinas afirmó que este informe es totalmente distinto al presentado en el sexenio anterior. Además de ello se demuestra que los informes emitidos por la fiscalía y la PGR presentados como “La Verdad Histórica” en el sexenio de Enrique Peña Nieto son inusualmente incompetentes y muestran gran paralizado en sus líneas escritas.

En el trabajo realizado por la comisión, el subsecretario detalló que la investigación se divide en dos momentos: los antecedentes y hechos de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, así como la intervención de autoridades de diferentes órdenes de gobierno que encubrieron el crimen. (Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, 2022)

Para la emisión de este informe, se retomaron tres ejes fundamentales; el primero consiste en el análisis y sistematización de la información; el segundo eje en la búsqueda de los normalistas y romper el pacto de silencio entre los perpetradores que participaron en la desaparición forzada y el tercer eje de la investigación es el aporte de elementos sólidos de legalidad.

Algunas acciones que se han llevado a cabo bajo el objetivo de los tres ejes ya mencionados en el párrafo anterior, es la búsqueda de los estudiantes; en el año 2019 en operativos de la

CoVAJ (Comisión Presidencial para la Verdad y acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa) y la Fiscalía General de la República, la Fiscalía para Personas Desaparecidas y la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Gracias a las acciones que se han llevado a cabo, se han encontrado 27 cuerpos, entre ellos tres estudiantes del caso de Ayotzinapa, un gran número de restos óseos, indicios balísticos y prendas de vestir. (SEGOB, 2022)

De Acuerdo con la Secretaría de Gobernación también gracias a la información encontrada, se pudieron reconstruir los hechos de la siguiente manera: La reconstrucción y la elaboración de la narrativa de los hechos ocurridos la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, se realizaron a partir de información propia, retomando la información y versiones de la SEDENA, el CISEN-CNI, la Fiscalía General de Guerrero, el GIEI, la CNDH y el Centro ProDH, testimonios de sobrevivientes y el expediente de PGR-FGR. (SEGOB, 2022)

En la reconstrucción de los hechos del gobierno de AMLO, se presenta el análisis de distintos sitios y escenarios: desde la salida de los estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos en Tixtla y su traslado en Chilpancingo (Indeco, Central de Autobuses, Hospital General, Encarpetado), Tierra Colorada, e Iguala (Rancho del cura, Caseta autopista en Iguala, Central de Autobuses, la Plaza Cívica, la avenida Juan N. Álvarez, la Clínica Cristina y sus alrededores, el SEMEFO, el Hospital General, el Palacio de Justicia, la Barandilla municipal, el CERESO, la Fiscalía General de Guerrero), entre otros puntos. (SEGOB, 2022. p.33)

Sucesos previos a la salida de los estudiantes

El 25 de septiembre el Comité Estudiantil de la Normal Rural de Ayotzinapa sólo había conseguido 8 autobuses de los 20 requeridos para su traslado a la Ciudad de México para el evento del 2 de octubre. (SEGOB, 2022)

El 25 de septiembre, el CISEN reportó actividades de boteo de los normalistas en la carretera federal 095 a la altura del restaurante “La Palma”, quienes se movilizaban en el autobús Estrella de Oro 1531. (SEGOB, 2022)

En el informe de la PGR no se hace mención de las actividades que realizaron los estudiantes un día antes de los hechos, por lo que el 26 no fue el único día en el que los estudiantes se dedicaron a conseguir recursos para la marcha, además que desde un día antes ya se contaba con el autobús 1531 uno de los dos primeros autobuses en el que se fueron en un comienzo.

Esto resulta inquietante puesto que Anabel Hernández mencionó que uno de los dos primeros autobuses contenía la droga y si los estudiantes ya tenían 8 autobuses reunidos significa que desde antes del 26 ya contaban con esos dos autobuses y por ende la droga.

La salida de los estudiantes de la normal a Chilpancingo, tierra colorada y la decisión de ir a Iguala

11:30 horas: La Sedena reportó que los estudiantes intentaron tomar autobuses en Chilpancingo, sin embargo la Policía Federal y Estatal no lo permitieron. (SEGOB, 2022)

12:25 horas: El CISEN informó que 15 estudiantes de Ayotzinapa se presentaron en la terminal de autobuses en Chilpancingo, para tomar autobuses, pero las fuerzas estatales lo impidieron y decidieron retirarse en una RAM color blanca. (SEGOB, 2022)

Antes de las 17:00 horas, Bernardo Flores Alcaraz “EL COCHILOCO” informó a un grupo de estudiantes y a los conductores de los autobuses que irían al Rancho el Cura, cerca de Iguala, a realizar actividades de boteo y toma de camiones. (SEGOB, 2022)

17:00 horas: Salen aproximadamente 100 estudiantes de la normal con rumbo a Iguala.

En el siguiente apartado hace mención de la hora en la que los estudiantes salieron de la terminal de Chilpancingo, esta investigación muestra las anomalías que realizó la PGR en el sexenio de Enrique Peña Nieto en el que se menciona que salió un séptimo autobús con 23 integrantes del equipo de fútbol, según en el anterior informe entre las 23:30 y las 00:00 horas los atacaron confundiendo a los normalistas, a diferencia de este informe sólo se menciona la salida de 100 estudiantes de la normal rumbo a Iguala.

El traslado y la llegada a Iguala, rancho El Cura y la central de autobuses

19:40 horas: El CISEN reportó que a bordo del autobús 1568 un grupo de 80 estudiantes se encontraban en la carretera 095, a la altura del restaurante “La Palma” intentando tomar un autobús. (SEGOB, 2022)

19:56 horas: La unidad 1568 se dirigió hacia la caseta de Iguala, al llegar había una patrulla de las fuerzas estatales. Los Policías vieron a los estudiantes y se fueron. 20:26: El C-4 registró el arribo de los estudiantes a las casetas reportando jóvenes con palos, intentando tomar autobuses. (SEGOB, 2022)

20:30 horas: Los estudiantes que iban en el autobús 2513, llegaron a la Central de Autobuses, el chofer los encierra y debido a que no quería seguir conduciendo, los normalistas deciden pedir apoyo a sus compañeros. (SEGOB, 2022)

21:06 horas: Según los registros telefónicos, el estudiante Luis Uriel Gómez, se encontraba en el autobús 2513, establece comunicación con “EL Cochiloco”.

21:09 horas: Los normalistas arribaron a la Central de Autobuses a bordo de las unidades 1531 y 1568, para ayudar a sus compañeros. Una vez reunidos con sus compañeros, recorren

los andenes de la estación y deciden tomar otros tres autobuses, dos Costa Line con números 2012 y 2510, y una Estrella Roja con número 3278. (SEGOB, 2022)

En los párrafos anteriores describe el camino por el cual transitan los estudiantes, se menciona que en el autobús 2513 el chofer encerró a los normalistas y no los dejó salir hasta que los estudiantes pidieron apoyo a sus compañeros, posteriormente los dividen en camiones y se los lleva, en el informe anterior menciona que los sacaron y los asesinaron apilando los cuerpos de los estudiantes sin vida sobre una cama de piedra, formando una pira de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetro de altura para posteriormente rociarles combustible.

La salida de la central de autobuses e inicio de la violencia

21:00 horas: El CISEN informó sobre el ingreso de 80 estudiantes a la terminal de autobuses Estrella Blanca. (SEGOB, 2022)

21:16 horas: Los estudiantes salen de la central camionera a bordo de cinco autobuses. Cuatro autobuses (1531, 1568, 2012 y 2510), abandonaron la Terminal por la calle Hermenegildo Galeana, con dirección al norte. El quinto autobús 3278 salió por la calle de Salazar, tomando Ignacio Manuel Altamirano para después incorporarse al Periférico Sur. (SEGOB, 2022)

21:22 horas: El C4 reportó llamadas recibidas en las que se dice que hay estudiantes en modo agresivos.

21:30 horas: José Natividad Elías Moreno (coordinador operativo de la región) , informó al Secretario de Seguridad Pública, sobre los desmanes en la central de autobuses. (SEGOB, 2022)

Persecución y detención de los autobuses

Dos patrullas de la policía municipal de Iguala persiguen y atacan el autobús 1531 hasta su detención debajo del puente. (SEGOB, 2022)

Entre los 21:20 y las 21:25 horas José Natividad Elías Moreno (coordinador operativo de la región), reportó que circulaba un autobús con individuos cubiertos del rostro, y dio la orden que las patrullas se acercaran al lugar para verificar si no había alguna anomalía. (SEGOB, 2022)

De las 21:33 a las 21:42 horas, el análisis de comunicaciones muestra que “EL COCHILOCO” estaría realizando llamadas para informar a sus compañeros sobre los ataques de los que eran víctimas. (SEGOB, 2022)

En el cruce de JUAN N. ÁLVAREZ y PERIFÉRICO NORTE, la policía de Iguala atraviesa una patrulla para detener la caravana, los estudiantes intentan retirar dicha patrulla para seguir su camino, sin embargo son atacados, el estudiante Aldo Gutiérrez Solano recibió un impacto de bala en la cabeza. (SEGOB, 2022)

A las 22:34 horas, se recibió la llamada solicitando una ambulancia porque un estudiante Miguel Ángel Espino sufría un ataque de asma. De forma sincrónica las unidades policiales habían perseguido al autobús 1568 , y le dispararon. (SEGOB, 2022)

En los párrafos anteriores se hace referencia a los agentes que participaron: tanto personal municipal como personas de las organizaciones delictivas, también en el apartado cita el nombre de los estudiantes que asesinan, a comparación con el informe anterior en el que

mencionan que algunos estudiantes fueron desaparecidos sin saber su paradero y el resto incinerados y tirados en el basurero de Cocula.

Salida de los estudiantes de la normal en apoyo de sus compañeros de Iguala

De las 21:39 a las 21:41 horas, David Flores Maldonado “LA PARCA”, quien se encontraba en Chilpancingo, se entera de los sucesos que ocurrían en Juan N. Álvarez. (SEGOB, 2022)

-22:00 horas, “LA PARCA” se dirige junto con Emmanuel García Varona (a) “EL HOMIE” o el “COMELÓN” para auxiliar a sus compañeros. (SEGOB, 2022)

Instalación de retenes

21:30 horas: La Policía de Iguala instala a la altura del Palacio de Justicia el retén del Tomatal donde también se encontraban elementos de la Policía Federal. Por otra parte el grupo de Guerreros Unidos, habrían instalado otros filtros o retenes: uno en la carretera Iguala-Chilpancingo a la altura del cruce de Santa Teresa y otro en la carretera Iguala-Teloloapan. (SEGOB, 2022)

21:45 horas: Se instala el retén de Santa Teresa en él hubo participación de sicarios de Guerreros Unidos bajo el mando de “EL CHOLO”. (SEGOB, 2022)

Este apartado alude sobre la participación del grupo Guerreros Unidos en las filtraciones que tuvieron que hacer en las carreteras para coordinar las operaciones y retener a los normalistas.

Detención y aseguramiento de los estudiantes

Entre las 22:00 y las 22:30 horas, el soldado “Eduardo N” tomó fotografías de lo que ocurría en el Palacio de Justicia.

22:30 horas: Aproximadamente, un grupo de policías de Huitzuco arriba al Palacio de Justicia en apoyo de la policía de Iguala, según testimonios del conductor del autobús, escuchó que uno de los policías le dijo “que los estudiantes ya no cabían en la Patrulla, a lo que contestó: No importa, ahorita vienen los de Huitzuco”. TODOS LOS NORMALISTAS QUE IBAN EN EL AUTOBÚS 1531 DESAPARECIERON. (SEGOB, 2022)

22:30 horas: Los normalistas asegurados en Juan N. Álvarez fueron trasladados por la policía de Iguala a su comandancia según dicho del conductor del autobús 1568. (SEGOB, 2022)

22:40 horas: El autobús 3278 (el quinto camión) se detiene 150 metros antes de llegar al palacio de Justicia y es registrado por elementos de la Policía Federal, quienes después de cuestionar a los estudiantes, los obligan a descender de la unidad y les solicitan que se vayan del lugar. (SEGOB, 2022)

22:45 y las 23:00 horas, se dio una llamada telefónica entre mandos y elementos operativos de Guerrero Unidos en Iguala. A partir de estas llamadas se muestra un alto incremento de violencia en contra de los estudiantes y la población cerca de los sitios de los Guerrero Unidos. (SEGOB, 2022)

En la información presentada se muestra que entre los interrogatorios de los estudiantes, se haya identificado a alguien con posibles vínculos con un grupo contrarios (crimen organizado) también se muestra que los estudiantes venían como apoyo desde la normal de Ayotzinapa, quienes iban en camionetas con gente y eso les haya hecho pensar que se trataba de grupos de delincuencia organizada y también se muestra que el quinto camión contenía “mercancía” (droga/dinero).

Conclusiones de la investigación

Las recientes investigaciones han arrojado nuevas versiones sobre los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, estos nuevos trabajos demuestran que la desaparición de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, constituyó un crimen realizado por el Estado, en el que participaron integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos e instituciones del Estado mexicano.

Por otra parte también se demuestra la negligencia por parte de las autoridades federales y estatales, para reconstruir los hechos y dar omisión u ocultar la verdad sobre los momentos más importantes de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Otra de los puntos que demostró la nueva investigación a cargo de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, es que en todo momento las autoridades federales, estatales y municipales tuvieron conocimiento de la movilización de los estudiantes desde su salida de la Escuela Normal Isidro Burgos hasta su desaparición, y sus acciones, omisiones y participación permitieron la desaparición y ejecución de los estudiantes. En la desaparición de los estudiantes participaron grupos delictivos con un amplio número de sicarios y halcones, a partir de un mando central con el apoyo de distintas policías municipales y agentes del Estado.

A diferencia de las investigaciones realizadas en el gobierno de Peña Nieto, en el que menciona que asesinaron a todos los jóvenes, los incineraron y los arrojaron en el basurero de Cocula, la nueva investigación menciona que en la desaparición de los 43 normalistas, en la Terminal de Autobuses de Iguala, en ningún momento los estudiantes estuvieron juntos.

Finalmente hasta el momento no hay indicio alguno de que los estudiantes se encuentren con vida. Por el contrario, todos los testimonios y evidencias acreditan que éstos fueron arteramente ultimados y desaparecidos.

La Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa, ha reflejado nuevos informes que nos muestran nuevas verdades sobre lo ocurrido con los 43 normalistas, estos trabajos demuestran la negligencia que tuvo el Estado y el gobierno en el año 2014 para decir la verdad y mantenerla oculta. Por otra parte demuestra la podredumbre de las instituciones por mantener su pacto de silencio con el gobierno federal y otros actores políticos, civiles y militares.

Las nuevas investigaciones demuestran que la información de la PGR son verdades históricas reconstruidas con la finalidad de cubrir a un grupo de poder, y evidenciar las relaciones del gobierno y los grupos armados. También demuestra que no es una situación nueva que se presenta, demuestra que es un hecho que ha ocurrido desde el siglo XX en la historia del país.

CAPÍTULO 3. LA ENSEÑANZA HISTÓRICA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO

La desaparición forzada en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa fue un hecho que demostró la negligencia del Estado mexicano por no obtener pruebas contundentes sobre lo ocurrido. Durante las investigaciones que se han realizado se menciona que uno de los actores importantes como precursor de la desaparición forzada fue el ESTADO (actores e instituciones públicas).

En materia de Derecho existen diversas acepciones sobre el concepto de Estado, en esta materia reposa el ser del mismo como: territorio, población y gobierno, sin embargo, para entender qué es el Estado, la sociedad civil y el comportamiento de los grupos que operan en la administración pública, nos encargaremos de hacer un análisis general, apoyándonos en la teoría de Michel Cozier y Fridman, así mismo retomaremos a Thomas Hobbes, Jean Rousseau, John Locke y Max Weber con el concepto de Estado. La finalidad de retomar a estos autores será adentrarnos a un campo político y social en la materia de la Ciencia Política.

El primer autor del que estaremos hablando es Thomas Hobbes, él vive en la época de las monarquías de los siglos XVI y XVII y considera que el Estado surge para garantizar la vida del hombre que no se puede garantizar en el Estado de naturaleza antes de la aparición del mismo. (Vásquez, 2008. p 5).

Si remitimos este concepto en el deber ser de la política de México, el Estado mexicano está facultado y obligado para garantizar los derechos de los ciudadanos, podríamos pensar que

la seguridad, la libertad de expresión, la educación entre diversas acciones de su competencia son elementos que pueden gozar los mexicanos.

Por otra parte, hablar de situaciones que estén relacionadas con la seguridad, muestra escenarios complejos, uno de ellos es el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Este suceso mostró prácticas nada vinculadas a la seguridad: los estudiantes fueron vulnerables por agentes pertenecientes a grupos delictivos y de seguridad ciudadana que no velaron por los derechos de las víctimas.

En conclusión con respecto al autor, el Estado no cumplió su objetivo, porque desaparecieron personas y se violaron los derechos emitidos en la Constitución mexicana. Parafraseando a Thomas Hobbes, un Estado se instituye cuando una multitud de hombres convienen en que un solo individuo, o bien una asamblea, adquieran el poder de representarlos. Este poder de representación tiene la obligación de mantener la certeza de tener a sus ciudadanos en un ambiente sin incertidumbre y sin inestabilidad.

El segundo autor es Jean Rousseau, para desarrollar el concepto de Estado parte de un principio general que destaca el carácter de totalidad del

“cuerpo político” o Estado legítimo, que se define como la forma de organización política que se da en un pueblo y que se basa en el principio de soberanía popular. El Estado es un “todo” compuesto y complejo que se integra por partes o elementos de diferentes grados de cohesión y concreción, es decir, por órganos e individuos (personas naturales), desempeñando distintos papeles (ciudadano, súbdito, magistrado) (Bolívar, *et.al*, 2008, p.4)

Si adaptamos el concepto de Jean Rousseau a los contextos políticos de México, observamos que el Estado surge como un ente en el que se desempeñan distintos agentes con un rol para garantizar la seguridad y cumplir su función, haciendo de ello un pueblo con legitimidad a su soberano, este soberano (el presidente) en materia de seguridad tiene que cuidar y afianzar la seguridad en estricto sentido.

El tercer autor es John Locke, quien que entre el Estado de naturaleza y el Estado de guerra existe una clara diferencia que no conviene eliminar, ya que el Estado de naturaleza es un estado de paz, buena voluntad, asistencia y conservación mutuas.

Es un estado "en el que los hombres se encuentran reunidos, según su razón, sin nadie que sea superior a ellos sobre la tierra, con autoridad para juzgarse los unos a los otros". Para Locke, el estado de guerra es un "estado de enemistad y destrucción, que se da por el uso ilegítimo de la fuerza". Esto supone la preexistencia de derechos y leyes cuya violación permite al agredido tener un derecho de guerra. Así, el estado de guerra de Locke, al ser caracterizado como una perturbación del estado natural regulado por leyes, funciona como un paso necesario hacia la instauración de una autoridad común. (Cortés, 2010, p.4).

Este autor quizá es el más importante por su manera de definir al Estado, debido a que en su concepto emplea dos criterios cuyas vertientes son guerra y destrucción, este concepto embona perfectamente con lo que se busca en la investigación debido a que muestra que en el actual Estado se vive una constante guerra entre grupos criminales y civiles, obstruyendo y quebrantando leyes.

Aunado a lo anterior el autor sustenta un Estado de Guerra ocasionando que los grupos que integran al Estado cometan actos como la desaparición forzada de personas, las autoridades están coludidos con las mafias provocando así situaciones como la de los 43 normalistas de Ayotzinapa en el que la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 ocurrieron una serie de hechos violentos en Iguala, donde se involucraron policías municipales, estatales, militares del 27 Batallón de Infantería y cinco autobuses en los que se transportaban los normalistas con esto nos referimos que hay una pugna constante entre los grupos de poder.

Los hechos anteriores demostraron que nos encontramos en un Estado de destrucción en el que participan autoridades involucradas en situaciones delictivas que favorecen conveniencias ajenas al bien común.

El cuarto autor es Max Weber, él define al Estado como una organización que cuenta con el monopolio de la violencia legítima. El Estado tiene cuatro elementos básicos y generales: 1) posee gobierno (poder político), 2) tiene un pueblo (como nación); 3) ostenta territorio; y, 4) está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (Weber, 2012).

Si hacemos la comparación con los autores anteriores, podemos dar cuenta que el autor que sustenta esta tesis con la definición de Estado es John Locke, precisamente porque alude al Estado en el que encuentra dos aspectos “enemistad y destrucción”, estos aspectos centrados en lo que actualmente es el Estado mexicano acapara perfectamente con los hechos de violencia que ocurren a diario, estas anomalías son presentadas en un contexto en el que existe un poder político, leyes y un pueblo.

Sin embargo, entre la conducta de los ciudadanos se presentan situaciones de inseguridad, por decir alguna de estas anomalías se manifiesta en las desapariciones de las personas, y el claro ejemplo fue la desaparición de los alumnos de la normal "Isidro Burgos" en Ayotzinapa, en estas acciones se manifestó un Estado de Guerra en el que operaron grupos criminales y grupos que pertenecen a la seguridad municipal del Estado de Guerrero, ellos violaron derechos e hicieron uso del poder vinculado al gobierno municipal.

El análisis presentado demuestra que en el Estado de Guerra surgen actores que corrompen las leyes quebrantando la seguridad de los ciudadanos. Es importante hacer una comparación en un Estado natural del hombre y su estado en el que existen leyes para garantizar su estabilidad, en la primera comparación concluimos que aunque existan normas que rigen la conducta del hombre, los actores proceden con la finalidad de cumplir sus objetivos favoreciendo intereses personales y guardando entre ellos pactos de silencio que perjudican a otras esferas sociales.

Por otra parte la sociedad civil ha sido un factor importante para las investigaciones del caso de los normalistas, ya que por medio de la presión que se ha ejercido en contra del Estado, en estos años se logró reabrir el caso e incluso crear una comisión que se enfocara exclusivamente a resolverlo.

Pero para empezar, ¿a qué nos referimos con sociedad civil?, siguiendo la línea de la tradición iusnaturalista para Hobbes, Locke y Rousseau consiste "como un ente artificial que surge como efecto de un acto de instituciones políticas basado en un acuerdo voluntario entre los individuos" y por medio de este acuerdo se crea una sociedad la cual estará gobernada por el Estado y será el intermediario para solucionar conflictos entre los individuos que conforman esta sociedad. Mientras que para Marx está más relacionado a una cuestión

económica puesto que para él es "concebida como ámbito de las relaciones económicas constituye la base o condición de posibilidad del Estado". Mientras que para Habermas este "espacio intermedio entre el Estado y la familia buscando regular el ejercicio del poder del Estado poniendo frenos al poder unilateral del soberano y dando una voz a la sociedad en los asuntos públicos o de gobierno". (Arditi, 2004, pp. 4-6)

Cómo podemos observar aún no hay una definición precisa de lo que es realmente la sociedad civil, sin embargo, nosotros nos quedaremos con la siguiente:

Es decir, la sociedad como sujeto político colectivo no se agota en el proceso de representación democrática ni puede defender sus derechos por el medio exclusivo del poder judicial.

El concepto de sociedad civil alude a un mecanismo de representación y defensa de los ciudadanos que desborda las instituciones del estado propiamente dicho, pero siempre teniendo dicho estado como interlocutor y punto de referencia. La sociedad civil no puede pensarse independientemente del estado. Ahora bien, el estado al que se refiere el concepto de sociedad civil es el estado nación. Y los procesos de organización, representación y defensa de la sociedad civil se constituyen en un ámbito económico, jurídico, cultural esencialmente construido en torno al estado-nación. (Castells, 2000, p. 9)

Si bien la sociedad civil alude a diferentes interpretaciones, consideramos que esta definición se apega más a nuestra investigación ya que como se menciona la defensa de sus derechos no es exclusivo de un poder jurídico, por lo que en ocasiones la sociedad debe de actuar por sí misma.

Ahora que ya definimos los conceptos de Estado y sociedad civil trataremos de desarrollar en el siguiente apartado como es que ambos estuvieron involucrados en el caso de Ayotzinapa ya fuera para ocultar o sacar la verdad de lo sucedido por medio de la teoría de Michel Crozier y Erhard Friedberg.

3.1 TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y EL SISTEMA POR MICHEL CROZIER Y ERHARD FRIEDBERG EN LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA

El papel del Estado es garantizar la seguridad y bienestar de la población, no obstante, a lo largo de los años se demostró que esto no ha sido así, ocasionando que la sociedad se tenga que organizar, para manifestarse en diversas ocasiones con el objetivo de ser escuchada, sin embargo, al tratar de manifestarse contra el Estado esto no resulta favorable para la población puesto que al hacerlo ponen en peligro los intereses de la elite en el poder . Al ver en peligro sus intereses eligen como mejor opción la desaparición forzada y como una práctica constante, para aquellos individuos que obstaculicen sus intereses políticos.

En nuestro caso de estudio de la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa, retomaremos la teoría de Michel Crozier y Erhard Friedberg, ya que estos autores tienen estudios sobre los comportamientos de grupos humanos en un Estado y los consideramos pertinentes porque hacen aportaciones importantes en sus escritos, para analizar el comportamiento de los grupos junto con la toma de decisiones de cada actor político dentro de la administración pública.

En su investigación sobre el “Actor y el Sistema” hacen referencia de cómo los grupos y los individuos se vinculan en alianzas de poder en el ámbito político y como consecuencia de

ello, hay un constante juego para la subsistencia del mismo grupo y su permanencia. Dicho en otro sentido, el actuar del Estado mexicano en la desaparición de los 43 normalistas, protegió a los grupos políticos desde la Administración Pública. De tal manera la teoría presentada por Michel Crozier y Erhard Friedberg, sostiene el eje principal de los grupos de poder y su permanencia en los pactos de silencio en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

El análisis en la organización se observa como existe una relación de poder y de estrategias que utilizan los miembros de la misma organización. Con esto hacemos referencia que para nuestro caso, a causa de los intereses que tienen los actores sociales dentro de la organización, ya sea un fin colectivo o individual, causa que se desarrolle una acción colectiva, es decir, que por medio de un solo objetivo los miembros actúen en colectivo, con la intención que el grupo de individuos que integran la organización no sean perjudicados.

Por este motivo para nosotros es importante analizar desde la perspectiva de Michel Crozier y Erhard Friedberg, cómo fue la toma de decisiones en el periodo de los años 2014 y 2015 ya que en este periodo bajaron los índices de desaparición forzada, y por otro lado ocurrió la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Sin embargo, sustentamos que hubo un pacto de silencio entre los actores involucrados, por lo que trataremos de visualizar cómo fue la participación de los grupos de interés (Ejército, Poder Ejecutivo, crimen organizado) en el caso.

Para comenzar hablaremos de la organización. Por lo general cuando nos referimos a este se le vincula a los conceptos de engranajes y fábricas, no obstante, dentro del Estado existe una serie de organizaciones donde estos engranajes, se convierten en seres humanos, a los cuales se les denomina servidores públicos, los cuales tienen como función ejercer un trabajo dentro

de la administración pública, es decir, el gobierno. Dentro de la organización (Estado) hay una serie de organigramas en los que se le distribuye a cada individuo cuál es su función dentro de la organización, formándose una jerarquización entre empleados y jefes.

A pesar de que uno pueda pensar que el individuo solo es una pieza de la organización, que se encuentra ahí para cumplir una función y así llegar al objetivo que determina la organización, esto resulta ser más complejo de lo que uno se puede imaginar, ya que Crozier y Friedberg explican cómo es que el individuo va a tratar de combatir el sistema que se le impuso dentro de la organización.

Esto es a causa de que aún conserva el individuo un poco de libertad y cuenta con información limitada, con esto último nos referimos ya relacionándolo con el caso de Ayotzinapa que los grupos involucrados (Ejército, Poder Ejecutivo, crimen organizado) no tenían la certeza de lo que había ocurrido aquella noche, ya que solo obedecieron órdenes de sus superiores e ignoraron cuál era el propósito de desaparecer a los estudiantes, ya que, como mencionamos antes, tenían una limitación de información por lo que no contemplaron la magnitud del asunto y las consecuencias que ocurrirían más adelante.

Por otra parte, cuando hablamos de que existe una libertad del individuo es porque los líderes de los grupos involucrados sobresalen del sistema que se les había impuesto para obtener sus propios privilegios sin importar en poner en riesgo la libertad y la vida de terceras personas, recordemos que la finalidad del Estado es la seguridad de la población.

En el caso Ayotzinapa esto obligó a negociar entre los mismos grupos, en otras palabras, se vieron obligada hacer un pacto de silencio para llegar al objetivo final que fue no ser señalados como culpables ya que todos, directa o indirectamente, estaban involucrados.

Cuando hablamos de un pacto de silencio nos referimos a que una organización (en nuestro caso de estudio los grupos involucrados) forman una acción colectiva, que tiene como finalidad poner fin al conflicto que es la desaparición de los estudiantes. Por lo tanto los actores involucrados buscan sus intereses específicos para no ser perjudicados y de esta manera no poner en peligro a la organización, por ejemplo: el Ejército buscó culpar a militares de bajo rango y por parte del Poder Ejecutivo se buscó la culpabilidad del expresidente municipal Jose Luis Abarca y de su esposa María de los Ángeles Pineda y el crimen organizado, ignorando la participación de altos funcionarios.

De acuerdo con el libro *Los infiltrados "El secreto de Ayotzinapa"* de Miguel Ángel Alvarado se confirma que existe un pacto de silencio entre estos grupos de interés:

Hay algo que todos quieren lo cual se genera la violencia, las instituciones callan por los pactos de los órganos estructurales de silencio [...] Felix Santana en su dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación tenía a 5 personas nuevas habían entrado en el periodo de la nueva administración de López Obrador y los 180 o 200 que componía el resto de la instancia que está relacionada de manera directa con Ayotzinapa, eran personas que responden a la estructura de Enrique Peña Nieto del interés de la anterior fiscalía, de la anterior procuraduría y no había manera de quitarlos. Pero todos esos procesos que están embarrados, en lugar de combatirlos fueron invadiendo las investigaciones que luego se hicieron, un ejemplo de esto es la comisión que formó Lopez Obrador la cual no tiene una actuación jurídica, solamente es una comisión que trata de dar un dato y que después la fiscalía decidirá si se abre una carpeta. (pp. 287-292)

En una conversación que sostuvimos con el autor menciona que Manuel Vazquez Arellano (Omar Garcia) ya tenia tiempo trabajando en la escuela siendo ya matriculado como normalista por lo menos 10 años como estudiante, por lo que los alumnos ya lo conocían como el “Eterno”, haciendo referencia al tiempo que llevaba dentro, también se le conocía por tener nexos con el crimen organizado, una de sus funciones era la de reclutar a estudiantes con la finalidad de seguir manteniendo contactos dentro de la institución y de esta forma eran incluidos en el crimen organizado y el día 26 de septiembre del 2014 tuvo conocimiento de todo lo que había ocurrido aquella noche.

Dada esta información consideramos que cada persona involucrada en la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa busca su propio bienestar y de esta manera hacen pactos con otros miembros de la organización ya sea dentro de la misma administración pública o externa como el crimen organizado, permitiendo obtener poder y control del resto de los integrantes que conforman los grupos involucrados y de esta forma consolidar el pacto de silencio.

Nosotros opinamos que la investigación de “La Verdad Histórica”, en colaboración con la Policia Municipal, Federal, el Batallon de infanteria 27, se tuvo que legitimar esta versión con la finalidad de protegerse entre ellos mismos y que el caso quedará como un asunto de peleas internas de grupos que buscaban el control territorial de la droga. Pero, por otro lado, se presentaron en el conflicto oportunidades de cambio por medio del crimen organizado junto con la pareja municipal de los Abarca, es decir, por medio de acuerdos de trasiego de droga y de control territorial, vieron una oportunidad de pactar y hacer que este problema de Ayotzinapa quedará como un conflicto de rivalidad entre bandas del crimen organizado.

Por otra parte, el gobierno tenía la presión de la sociedad civil para hallar a los responsables de la desaparición de los estudiantes, pero las investigaciones de “La Verdad Histórica”,

fueron poco claras y con vacíos. Dicho lo anterior opinamos que esto fue por el cúmulo de descontento social en esa época, se dio una movilización por a través de las universidades y de organizaciones independientes con la intención de hacer énfasis de que lo que pasó en Ayotzinapa fue culpa del Estado mexicano.

Algo semejante ocurrió en el caso Tlatlaya en el que también se presentaron ejecuciones por parte del Ejército, en este caso los grupos relacionados se involucraron en llegar a un acuerdo para no romper el pacto de silencio, aún no teniendo toda la información y teniendo poco conocimiento de lo que realmente pasó, se vieron obligadas a hacer alianzas y estrategias. De acuerdo con el nuevo informe de La Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa:

La “verdad histórica” fue revestida de acciones institucionales y estratégicas de comunicación que tenían como finalidad el cierre de las investigaciones y por tanto dar una resolución sobre el caso. Es decir, presentar las sentencias de los responsables por el delito de secuestro agravado y homicidio calificado, con lo que se evitaba desde una perspectiva de la desaparición forzada. (SEGOB, 2022, p. 88)

Cuando se ejerció presión a los grupos de interés, éstos se movilaron, por ello encontramos que el poder es de intercambio y de negociación y para que esto se realice hay que pertenecer a un mismo grupo por ejemplo, el Poder Ejecutivo (Enrique Peña Nieto) y el encargado de las Fuerzas Armadas (Salvador Cienfuegos) tenían conocimiento de lo que había pasado con la desaparición de los normalistas, por ello en ese nivel de jerarquía se pactó y hubo un intercambio de conocimiento y de negociación con la finalidad de no romper dicho pacto.

Los grupos de poder hicieron uso de su influencia para conseguir sus objetivos, ellos mostraron que la seguridad y el Estado de Guerra siempre se han manifestado en algún momento histórico y que es parte de la vida de los actores sociales y políticos.

3.1.2 EL PODER COMO BASE DE LA ACCIÓN ORGANIZADA

Como hemos explicado en el apartado anterior, la razón principal por la cual aún no se esclarece qué fue lo que sucedió con los estudiantes, es porque existe un pacto de silencio entre las personas involucradas esto con el objetivo de no ser procesados y evitar perder el poder que tienen tanto dentro como fuera del Estado.

Pero bien ¿cómo funciona el poder entre los actores sociales? De acuerdo con Crozier y Friedberg lo primordial del poder es la relación que se tiene entre los actores dentro de su estructura de organización para llegar a un fin común; dicho de otra forma, cuando hablamos de poder es sinónimo de negociación. Esta relación la podemos clasificar en 3 formas:

1. Relación instrumental: Conforme a los objetivos y por el bien de la organización, los actores cambian de sentir no importa que desde un inicio no les beneficia, es decir, el actor principal que tiene poder hacia con los otros se vuelve el líder en la toma de decisiones. Nosotros lo tomamos como una forma de proteger los intereses personales y de grupo.

En nuestro caso de estudio la desaparición de los normalistas en Ayotzinapa por parte del Ejército y el Poder Ejecutivo dieron un informe oficial: la “Verdad Histórica” en este instante se vio que el Poder Ejecutivo tomó la línea de no salirse de la versión oficial y por parte del Jefe de las Fuerzas Armadas protegió al Batallón de Infantería 27. Estos fueron actores

principales que formaban parte de la administración pública y que para resolver el caso tomaron decisiones concretas.

2. Relación no transitiva: Dentro de la organización, las mismas relaciones sociales y de poder, hacen que haya una interdependencia entre los mismos, con ello nos referimos a que los actores pactan esa relación y de esa manera se cubren los actos en que se ven involucrados.

En el este caso de la desaparición forzada, siempre hay relaciones de culpabilidad donde sobresalen integrantes de la administración pública, es decir, que como integrantes se protegen y de esta manera tratan de que se encubra el delito, porque nos percatamos que es una cadena de mando de arriba hacia abajo desde los Poderes Ejecutivo, Judicial y organismos independientes como el crimen organizado, unos obedecen y otros mandan las acciones a seguir.

3. Relación recíproca: En la relación de poder hay que pertenecer al mismo nivel de los integrantes del grupo, con ello nos referimos que para poder negociar hay que tener que intercambiar para no entrar en un juego de incertidumbre, por lo tanto retomamos como ejemplo los pactos de silencio con una previa negociación de los integrantes.

Con esto nos referimos a que las esferas de poder de alto mando de instancia inmediata buscaron hacer alianzas y esa interdependencia entre los integrantes hace que se tenga la misma información. Mientras los de bajo rango no entraron en las negociaciones como por ejemplo, la pareja de la presidencia municipal, los Abarca, y para resolver el caso ellos fueron

los primeros culpables y como solución al mismo conflicto serían perseguidos y encarcelados.

Por otra parte las investigaciones de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa han demostrado la participación de altos funcionarios como el entonces Procurador General del República, Jesus Murillo Karam; el Procurador de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SIEDO), Rodrigo Archundia; el Procurador General de Justicia de Guerrero, Iñaki Blanco, entre otros. Por medio de una relación de poder dentro del gobierno, facilitaron estos sujetos la elaboración de la “Verdad Histórica”

Al hacer una conclusión de cómo se podría entender la acción colectiva propuesta por Cozier y Friedberg, desde la perspectiva del actor y el sistema, tenemos que el Estado Mexicano al inicio del conflicto trata de cerrar el caso por medio de inculpar integrantes del mismo sistema pero de bajo rango, esto es con la simple finalidad de legitimar a las instituciones del Estado y que los grupos del crimen organizado no se vieran relacionados con el gobierno federal y local. Por esa razón se buscó por medio de la llamada “Verdad Histórica” establecer una investigación exhaustiva a efecto de dar legitimidad a las instituciones, y que los administradores públicos de alto rango no se vieran involucrados o relacionados con el crimen organizado.

En síntesis, las relaciones de poder y las interdependencias de los grupos involucrados, se vieron obligados a hacer acuerdos y alianzas por medio del pacto de silencio con el objetivo encubrir la participación de actores específicos como: el Presidente de la República, el

Secretario de Gobernación, los jefes del Batallón de infantería 27, la Policía Federal, municipal y la relación de administradores públicos con el crimen organizado.

Sin duda el caso de los 43 normalistas ha demostrado que el tema de desaparición forzada sigue presente en México sin poder ser erradicado, nosotros consideramos que esto es a causa de los intereses propios que tienen los individuos que poseen el poder.

Como alude Thomas Hobbes el ser humano tiene impulsos primitivos como lo son el dinero, el poder, el sexo y el honor, lo que ocasiona una búsqueda incesante de estos impulsos, que cuando el individuo logra obtenerlos tratará de tener más y no perder lo que ya posee. Esto quiere decir que las personas que tienen el poder tratarán por cualquier de medio conservar lo que ya han conseguido y si les llega la oportunidad, seguirán tratando de subir en la pirámide del poder por lo que cuando se encuentran a un individuo o grupo que se oponga a sus objetivos buscarán la forma de deshacerse de ellos aunque esto sea desaparecerlos físicamente.

ACCIÓN COLECTIVA, EL ACTOR Y SU ESTRATEGIA

A continuación presentamos un breve análisis que consideramos son aspectos importantes de la teoría Michel Crozier y Erhard Friedberg para detallar los hechos ocurridos en la investigación del caso de Ayotzinapa:

1.-Acción colectiva	2.-Actor y su estrategia	3.-Actor de cambio	4.-El poder como fundamento
<p>-Sistema en poder Dentro del Estado existe una vinculación entre las autoridades municipal, estatal y federal, junto con la participación del Batallón de Infantería 27 y el crimen organizado.</p> <p>-Poder y su relación (A.P y Sociedad civil) Por medio de la acción colectiva se organizaron universidades, grupos independientes y padres de los normalistas con el objetivo de exigir al Estado la aclaración del caso.</p> <p>-Actor en construcción y cooperación en un sistema. Mediante la construcción de la “Verdad Histórica” se trató de imponer un discurso de una sola línea por parte del Estado, tratando de que los individuos involucrados tengan una cooperación con el grupo con la</p>	<p>-Hay un sistema en donde el actor es libre Hay una posibilidad de agruparse como los grupos del Ejército, Poder Ejecutivo y el crimen organizado, esta capacidad es la construcción de relaciones, comunicación y gestar alianzas para soportar el conflicto.</p> <p>-Hay división de grupos Después de las alianzas ocurre el fenómeno de agrupación entre los mismos con la intención de protegerse y hacer un cálculo entre sus relaciones de poder, es decir, no se rompe la interdependencia entre los individuos y los grupos organizados finalmente es una estrategia en el juego de poder.</p> <p>-Por lo tanto la organización no es transparente, están obligados a negociar.</p>	<p>-El actor aprovecha el conflicto para un cambio. La sociedad civil intervino en la toma de decisiones de la Administración Pública y el Ejército para exigir nuevas respuestas al nuevo gobierno utilizando los cambios políticos de un nuevo sexenio.</p> <p>-Dentro de la normal Isidro Burgos se dividió en dos grupos unos a favor en encontrar a sus compañeros, este grupo por finalidad optó por no seguir buscando y retirarse del caso y del grupo que se declaró como sobrevivientes de Ayotzinapa uno hasta llegó a ser diputado.</p> <p>-Hay juego en la acción organizada. - Se usa como estrategia y cooperación. El Poder Ejecutivo en periodo de</p>	<p>-El poder es recíproco de cambio. Mediante la acción colectiva se logró demostrar la participación de militares como del capitán José Martínez Crespo, Tomas Cerón, Eduardo Mota, por parte del gobierno los Abarca, y la vinculación del crimen organizado los Rojos (Cochiloco, Chino, Chipote)</p> <p>- A-B. a somente b pero aún hay entre estos dos una interdependencia.</p> <p>En el caso de los 43 normalistas, el presidente de la República Mexicana, protegió a Salvador Cienfuegos Secretario de la Defensa</p> <p>-Por lo tanto todos pertenecen a un solo sistema. Los actores que participaron en la desaparición forzada de los 43 normalistas, formaron un núcleo de</p>

<p>finalidad de no romper el pacto de silencio.</p>	<p>Durante su campaña AMLO prometió realizar una Comisión para conocer la verdad sobre el paradero de los estudiantes. Para el 2022 se mostró un nuevo informe por la Comisión para la Verdad en el caso de Ayotzinapa en el que se mostró varias inconsistencias en la “Verdad Histórica”. Dejando por un lado la credibilidad de las investigaciones del gobierno de Peña Nieto.</p>	<p>elecciones presidenciales lo capitaliza en votos con promesas para aclarar el caso y dar con los culpables. -Por lo tanto en el conflicto la información es limitada y están obligados a hacer alianzas. La relación de grupos y de poder es limitada por lo tanto están limitados a negociar para que obtenga la información y no sean perjudicados en el momento de cambio, esto en el contexto político es utilizado como poder de intercambio de recursos y de fuerza. En otras palabras el Batallón 27 fue el que ejecutó parte del grupo de los normalistas con la supuesta participación del crimen organizado y los Abarca. En síntesis, para que no fueran descubiertos tuvieron que hacer alianzas porque en el momento del conflicto no tenían certeza de la magnitud del fenómeno de la desaparición forzada de 43 normalistas.</p>	<p>poder en el que todos negociaron, estos grupos de poder estuvieron conformados por las fuerzas armadas, posteriormente los jefes municipales y el crimen organizado . Estos grupos organizados son parte de un plan en el que todos mantuvieron un convenio para no delatar a algún integrante y así poder llevar a cabo un método estratégico en el que se mantuvo una verdad histórica y se dio a conocer a nivel nacional en un contexto histórico.</p>
---	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en la teoría de Michel Crozier y Ernard Friedberg.

En conclusión podemos decir que la desaparición forzada en América Latina fue un eje central dentro de las dictaduras militares. Como mencionamos en el primer capítulo se fueron ejecutando hechos históricos por medio de Golpes de Estado, consideramos que los métodos de control y de represión expresados en la desaparición forzada se dieron dentro de un marco legal autoritario, sin embargo, conforme pasó el tiempo los procesos fueron cambiando, por ejemplo en el caso mexicano se ha sabido utilizar este método como una forma de reprender a aquellas personas que no han estado de acuerdo con los lineamientos del Estado.

Por otro lado la investigación nos dio alcances de reconocimiento en donde las escuelas normalistas tuvieron un auge en la década de los 30 del siglo pasado, no obstante, en el sexenio de Manuel Ávila las escuelas empezaron a decaer y aún más al tener una ideología ajena al Estado empezaron a ser perseguidas por aquél.

Retomando a autores como Anabel Hernández, en sus investigaciones da a conocer que las normales han sido perseguidas en diferentes maneras por conflictos políticos que no se han resuelto. Témoris Grecko relaciona la persecución a las normales rurales por medio de los grupos paramilitares y militares, es decir, que los métodos y prácticas siguen siendo los mismos aunque la sociedad haya cambiado. Con ello también lo relacionamos a que existe un cambio de etiqueta en donde ya no se desaparece a personas por ser de ideologías diferentes al Estado (socialismo) sino que ahora se da por pertenecer al crimen organizado con la plena participación de la administración pública.

Por tanto la desaparición forzada la consideramos un acto con un solo propósito: deshacerse de los opositores y que con ello se quede como la utilización de este método. Lo preocupante es cuando estos actos provienen de las instituciones del Estado y están facultados para actuar

legalmente. Desde nuestro análisis en el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la plena participación de los actores políticos en la administración pública y su toma de decisiones se vincula a la práctica como un acto y métodos de normalidad, es decir, las decisiones que se tomaron por medio de los diferentes grupos de interés actúan conforme su propia lógica de intereses. Con ello consideramos que si hay una gran parte de culpabilidad en los actores involucrados sobre todo en la administración pública relacionada con el crimen organizado.

En la introspección de la acción colectiva que proponemos mediante la teoría de Michel Crozier y Erhard Friedberg, podríamos concluir que el grupo o la organización no siempre entra en conflicto, y que esto, a su vez, hace que sus prácticas continúen.

Desde lo ya planteado consideramos que el conflicto no ha llegado a su fin por la misma dinámica de la acción colectiva. Porque desde el accionar de los actores y su toma de decisiones, se presenta un juego estratégico y eso hace que se reconstituya el sistema de poder

Por ello la desaparición forzada es el conjunto de métodos cuya finalidad es destruir o minimizar a grupos opositores no importando ideologías de izquierda o derecha. Es una clara manifestación de gobiernos que desean mantener el poder y no verse perjudicados. En nuestro caso, observamos a gobiernos corruptos relacionados al crimen organizado presionados por intereses políticos de distinta índole.

En el caso mexicano la desaparición forzada no fue la excepción ya que para nuestro caso de estudio en la desaparición de los 43 normalistas, nos demuestra nuevamente la continuidad de los métodos represivos que siempre ha utilizado el Estado en contra de los grupos que

considera enemigos sin importar el daño que puede generar en el núcleo de la sociedad como lo es la familia. Por este motivo se nos hace de suma importancia no olvidar estos actos que en su momento callaron las voces de las personas que alguna vez alzaron la voz en exigir sus derechos ante el Estado mexicano, por otra parte estar conscientes de nuestros antecedentes históricos como lo fue la Guerra Sucia y ahora el caso Ayotzinapa con el objetivo de no repetir la historia, por lo tanto consideramos que de esta manera se fortalecerá una sociedad civil conciente y un Estado responsable en la garantía de los derechos políticos.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRÁFICAS

Rodríguez, M. D., & Reyes, O. (2015). La doctrina Monroe una política caribeña? Las percepciones de Estados Unidos y Brasil. *Revista Brasileira do Caribe*, 16(31), 195-213.

Aguayo, Sergio. (2001). *La Charola Una historia de los servicios de inteligencia en México*. Grijalbo. México.

Alvarado, Miguel. (2021). *Los infiltrados El secreto de Ayotzinapa*. Gato Blanco. México.

Augusto, Adán; Encinas, Alejandro & Santana Félix. (2021). *Voces por la verdad y la justicia: testimonios del colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados de la guerra sucia del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero*. INEHRM. México. pp. 14-112.

Crozier, Michel; Friedberg, Erhard. (1990). *El actor y el sistema “Las restricciones de la acción colectiva*. Patria. México.

Grecko, Témoris. (2016). *Ayotzinapa Mentira Histórica Estado de impunidad, impunidad de estado*. Proceso. México.

Hernández, Anabel. (2016). *La verdadera noche de iguala*. Ciudad de México. México:Penguin Random House

Procuraduría General de la República. (2014). *Informe del caso Iguala Estado que guarda la investigación de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero*. México. PGR.

HEMEROGRÁFICAS

Sin embargo al Aire. (25 de agosto de 2022). *Mi verdad es la verdad: Murillo Karam | ADEMÁS Puntos y Comas*. [Archivo de Video].

<https://www.youtube.com/watch?v=9nwBnrzulIU>

ELECTRÓNICAS

Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. (2006). Obtenido de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/920/1/S2005591_mu.pdf

Ambos, Kai., Malarino, Ezequiel, Da Silva, Pablo, Guzman, Jose (2009). Desaparición Forzada de personas. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/0/#search/tesis+de+ayotzinapa/QgrcJHrnzw>

Calveiro, Pilar. (2021). *Desaparición y gubernamentalidad en México*. Obtenido de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/hg/n56/1405-0927-hg-56-17.pdf>

CNDH. (2021). *Día internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas*. Obtenido de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-las-victimas-de-desapariciones-forzadas#:~:text=El%2021%20de%20diciembre%20de,las%20Naciones%20Unidas%20y%20otras>

Castells, Manuel. (2000). *Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos*. Obtenido de:
<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox?projector=1>

Dos Santos, T. (1999). América Latina: militarismo, democratización, ajuste estructural y nuevas propuestas estratégicas. *Estudios Latinoamericanos*, 6(11), 35-46.
<https://doi.org/10.222201/cela.24484946e1999.11.52106>

Flores, Yessenia. (2019). *Escuelas Normales Rurales en México: movimiento estudiantil y guerrilla*. Obtenido de:
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1428/1614>

Forbes México. (2014). *La historia no contada de Ayotzinapa y las Normales Rurales*. Obtenido de:
<https://www.forbes.com.mx/la-historia-no-contada-de-ayotzinapa-y-las-normales-rurales/amp>

Flores, Yessenia (2019) Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Escuelas Normales Rurales en México: movimiento estudiantil y guerrilla, vol.40(87). Recuperado de <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1428/1614>

García, Juan; Morales José. (2018). *La intervención del Estado en la desaparición forzada*. México. Obtenido de: <http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/1685/1/246-1789-A.pdf>

Humanos, C. d. (2018). *Ayotzinapa*. Obtenido de <https://centroprodh.org.mx/casos3/ayotzinapa/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=ayotzinapa>

López, María. (2015). *El desaparecido como sujeto político: una lectura desde Arendt*. <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v57n164/v57n164a04.pdf>

Marcial, David. (2015). *La esposa del exalcalde de Iguala es imputada por su nexa con el narco*. Obtenido de: https://elpais-com.cdn.ampproject.org/v/s/elpais.com/internacional/2015/01/05/actualidad/1420491506_539199.html?amp_gsa=1&_js_v=a9&outputType=amp&usqp=mq331AOKKAFQArABIACAw%3D%3D#amp_tf=De%20%251%24s&aoh=16633646077978&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&share=https%3A%2F%2Felpais.com%2Finternacional%2F2015%2F01%2F05%2Factualidad%2F1420491506_539199.html

Mendoza, Jorge. (2007). *Reconstruyendo la Guerra sucia en México: del olvido social a la memoria colectiva*. Obtenido de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/repp/v5n15/v5n15a10.pdf>

Meini, Iván. (2009). *Desaparición Forzada de personas Análisis comparado e Internacional*

Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2020). Obtenido de <https://memoriamndm.org/sobre-el-movndmx/>

Sosa, Raquel (2020) Suplemento informativo la jornada. Educación Socialista para romper el elitismo. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2020/10/19/50-anos-sin-el-general/articulos/educacion-socialista.html>

Oikión, Verónica. (2011). *Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio político*. Obtenido de:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272011000200005

Desaparición Forzada personas en México guía práctica. México DF. 2011. 97p. Obtenido en:

<https://drive.google.com/file/d/1ruP9uLCKiaZpcN6nxSAC1Lxmnj1RrQny/view>

Registro Nacional de personas desaparecidas y no localizadas. (2021). Contexto general. Recuperado de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Torre, Carlos (2013). Reflexiones derivado de investigación. Miguel Nazar Haro y la guerrasucia en México. Recuperado de: http://www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia10/03.pdf

Rivas, José (2021). *Desaparición Forzada*. Obtenido de: <file:///C:/Users/HP/Downloads/CIDH.pdf>

Serrato, José. (2018). *La querrela de la Guerra sucia y Guerra en el paraíso*. Obtenido de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/lm/v30n2/2448-8216-lm-30-02-109.pdf>

Spigno, Irene. (21 de agosto de 2020). *La Desaparición Forzada De Personas En México: Crisis de la Democracia y de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://agendaestadodederecho.com/la-desaparicion-forzada-de-personas-en-mexico-crisis-de-la-democracia-y-de-los-derechos-humanos/>

UNAM. (2016). *Colección de textos sobre derechos humanos*. Obtenido de Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídica UNAM: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4852/5.pdf>

Vezzetti, Hugo. (2022). *La construcción técnica de la desaparición en la Argentina*. Obtenido en: <https://www.jstor.org/stable/j.ctvt6rm2x.19>

